

292
292



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

" ARAGON "

LA TELEVISION COMO FACTOR CRIMINOGENO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

NIEVES QUEZADA ARIAS

ENEP
ARAGON

TEMA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG. NUM.
Introducción	I
Antecedentes	III
Capítulo I: Comunicación y TV	1
1.1.- Comunicación en las sociedades primitivas	4
1.2.- Comunicación escrita y radiofónica	5
1.3.- La Comunicación y el Derecho	12
1.3.1.- La Censura	19
1.4.- Comunicación a través de la TV	29
1.4.1.- La función social de la TV	30
1.4.2.- Monopolio de la información televisiva	31
1.4.3.- Manipulación de la TV como medio de comunicación masiva	45
1.4.4.- Qué es un mensaje subliminal	51
1.4.4.1.- Procedimiento técnico para el manejo de mensajes subliminales.	56
1.4.5.- Nueva modalidad en la TV: el video.	58

FALLA DE COPIÓN

Capítulo II: Influencia de la TV como factor criminogeno	60
2.1.- Repercusiones físicas	61
2.2.- Repercusiones psicológicas	64
2.3.- Repercusiones sociológicas	72
Capítulo III: Análisis de factores criminógenos	81
3.1.- La TV como factor exógeno en el análisis del sujeto antisocial.	85
Capítulo IV: Estadísticas	103
Apéndice Único	119
Conclusiones	124
Recomendaciones.	127
Bibliografía	130

INTRODUCCION

El motivo que me impulsa a desarrollar como tema de tesis "La Televisión como Factor Criminológico", es la preocupación constante que experimento a medida que soy testigo del auge que ciertas series tienen a través de este medio. Adulterio, homicidios, robo, asaltos a mano armada, violaciones sexuales, son temas que los niños y adolescentes contemplan a través de la televisión, de manera cotidiana.

Hasta hoy, considero que la participación del Estado como regulador de las transmisiones televisivas es bastante deficiente. En países desarrollados se han hecho estudios de las posibles repercusiones individuales y colectivas que las series arriba mencionadas pueden ocasionar; desafortunadamente, han quedado inconclusas al haberseles retirado a los investigadores todo apoyo económico, sin duda porque entran en juego grandes intereses.

En los antecedentes me refiero al nacimiento de la televisión en nuestro país y cuáles eran las expectativas que se abrigaron en relación con el proceso de aprendizaje a través de la diversión que este medio iba a proporcionar. Asimismo, hago mención de que cualquier cambio que se introduzca en el medio ambiente, puede alterar un instinto útil a la preservación de la especie como lo es la agresión.

En el Capítulo I abarco todo lo relacionado a la

comunicación a partir de las sociedades primitivas, pasando después a la imprenta, la radio, el papel del Derecho dentro de la comunicación (donde ya hablaré del régimen legal de la televisión), para entrar de lleno al tema en particular. ¿Cuál es su función social? ¿existe un monopolio de la comunicación? ¿Cuál es el resultado de éste? ¿Cuál es la mecánica de un mensaje subliminal?. Incluiré en este capítulo el video, debido a que con este medio el cine se ha enseñoreado de nuestros hogares.

En el Capítulo II menciono las investigaciones que se han realizado para determinar las posibles repercusiones que conlleva la comunicación masiva, dando especial énfasis a la televisión.

En el Capítulo III, independientemente de analizar otros factores que según los tratadistas influyen en la delincuencia y la clasificación de individuos antisociales, trataré de demostrar que la televisión se puede considerar un factor exógeno más.

En el IV y último Capítulo incluyo una encuesta, realizada en su mayoría entre estudiantes a nivel medio superior, técnico y profesional y el análisis de los cuestionarios respectivos.

ANTECEDENTES

A principios de la década de los 50's llegó a México el último invento en materia de entretenimiento procedente de Norteamérica: LA TELEVISION. El 31 de agosto de 1950 se inaugura el Canal 4 (X H T V). Al día siguiente comienza su programación regular con el IV Informe de Gobierno del Lic. Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. [1]

Entonces se abrigaron grandes esperanzas por parte de gentes optimistas que pensaban que ésta educaría a los niños en el más amplio sentido posible, dándoles una oportunidad para aprender acerca de las ciencias y de la vida en diferentes países, haciendo del proceso de aprendizaje una maravillosa diversión. Sin embargo, hubo quienes manifestaron su preocupación respecto a si la televisión dañaría la vista de los niños, los retiraría del juego activo (lo que obviamente atentaría contra su propia naturaleza), y los corrompería al mostrar demasiado crimen y violencia. [2]

En esa época sólo las familias de posición económica media alta y alta tuvieron acceso a este nuevo medio de comunicación que al pasar los años ha llegado a la

[1] Revista Información Científica y Tecnológica.- Vol. II, No. 9, Febrero 1990.- México.

[2] Schramm, Wilbur.- La Ciencia de la Comunicación Humana.- Editorial Roble.- 5a. edición.- México 1975.

población cuyos recursos se pueden considerar bastante bajos: en las zonas citadinas conocidas como "cinturones de miseria" la televisión es elemento indispensable de cada hogar: lo mismo sucede en las zonas rurales que por su cercanía a las fuentes de transmisión obtienen una recepción aceptable y que precede a otras comodidades tales como agua corriente, calentador de agua, estufa de gas o petróleo, licuadora, lavadora, etc. (Ejemplo: Teotihuacan, Texcoco, etc.).

Es decir, que en poco más de tres décadas han surgido innumerables generaciones de niños de todas las clases sociales y culturales, que han sido expuestos a la influencia de la programación televisiva. El resultado de diferentes investigaciones que se han realizado respecto a las posibles repercusiones negativas en las mentes infantiles y de los adolescentes será tratado en capítulos posteriores.

Cualquier cambio que se dé dentro del medio ambiente de un individuo puede alterar un instinto cuyo objetivo es la conservación de la especie y volverlo en contra de la misma, provocando su destrucción: la agresión [3]. No podemos soslayar el hecho de que la comunicación masiva ha sido aprovechada en buena parte para provocar cambios sustanciales en la sociedad.

[3] Lorenz, Konrad.- Sobre la agresión: el pretendido mal.- Edit. Siglo XXI.- 15a. edición.- 1986 México.- Pág. 60.

Si bien el derecho de información, expresión y recepción se encuentra reglamentado mediante la Ley de Radio y Televisión, muchos programas están muy lejos de cumplir con la función que le ha sido encomendada a este medio de difusión. Cabe hacer notar que Enrique Ferrí consideró indiscutible se produzca el delito [4], y dentro de ellos se puede encuadrar el espectáculo televisivo.

—En el presente trabajo pongo a consideración del H. Jurado mis opiniones respecto a la función que está desarrollando la televisión al haberse constituido en una fuerza al servicio de quienes detentan el poder económico, no sólo en nuestro país, sino en diversas partes del mundo.

[4] Orellana Wiarco, Octavio A.— Manual de Criminología.— Edit. Porrúa.— 1985, México.— Pág. 92 ss.

C A P I T U L O I

COMUNICACION Y TELEVISION.

**El lenguaje, primero como un secreto
detentado por unos cuantos. F.Nietsche**

La información se da a través del lenguaje, entendido éste como "un conjunto de signos intersubjetivos que hacen posible la comunicación entre los hombres" [5].

El hombre, para vivir en sociedad, para vincularse y relacionarse, para recibir noticias y opiniones, para expresar sus sentimientos y deseos, para aprender o transmitir sus conocimientos, necesita el lenguaje como instrumento de comunicación indispensable. El lenguaje es considerado también como un hecho social, resultado de una lenta y complicada elaboración dentro de la vida en sociedad [6]; es decir, es la obra de la humanidad a través de su larga historia, tan importante, que se puede pensar que "sólo son históricos los pueblos que poseyeron el lenguaje escrito" [7]. dejando a la posteridad la información relativa a su propia cultura, constituyendo ésta una valiosa herencia,

[5] Abbagnano, Nicola.- Diccionario de Filosofía.- Fondo de Cultura Económica.- 2a. edición.- 1966, México.-Pág.722.

[6] Dávalos Osorio, Virginia.- Régimen legal de los medios de Comunicación.- 1a. Reimpresión.- UNAM.-, 1988 Méx.-Pág.10.

[7] Caso, Antonio.- Sociología.- Edit. Porrúa.- 12a. edición, 1962, México.- Pág. 219.

como es el caso de nuestra Nación. Desafortunadamente y gracias a los medios masivos de comunicación, el pueblo está perdiendo su identidad, despreciando sus propias raíces, adoptando nuevas costumbres que nada tienen que ver con nuestros ancestros y utilizando extranjerismos, usados en gran medida por los jóvenes que de esa manera adquieren categoría según su muy particular criterio, modelado por esos mismos medios.

La definición de la palabra COMUNICACION, es precisamente "la transmisión de ideas, informaciones y actitudes de una persona hacia otra". Los medios de comunicación, por su parte, son las instituciones y formas en que se transmiten y se reciben las ideas, informaciones y actitudes. Así, se entiende por comunicación, el proceso de transmisión y recepción de ideas. [8]

De aquí se puede deducir la importancia de la comunicación en la esfera de la educación, conceptuando esta como una actividad espontánea en las comunidades humanas, que abarca desde la crianza física hasta la inculcación inconsciente de reglas morales o ideológicas. La educación planificada con arreglo a fines referidos al máximo desarrollo de las facultades del educando, según los diversos patrones culturales, es el resultado de la Pedagogía y se.

[8] Williams, Raymond.- Los medios de comunicación social.- Ediciones Península.- 3a. edición.- Barcelona.- Pág. 15.

lleva a cabo en instituciones de carácter social como la escuela. [9]

Hasta hoy se ha cometido un error al considerar la comunicación como algo secundario. Por experiencia sabemos que la vida del individuo y todo lo relativo a la sociedad no debe circunscribirse sólo a fines económicos o políticos. El esfuerzo por aprender, describir, entender y educar es parte esencial de los integrantes de la humanidad; este es uno de los principales medios por los que se transforma incesantemente la realidad, la vida misma no es más que un proceso de aprendizaje, como afirma Konrad Lorenz en su obra "Los siete pecados mortales de la sociedad contemporánea". Sin embargo, hay quien considera que primero se encuentra la realidad y en segundo término la comunicación de la misma. Lo que se llama sociedad no es sólo una estructura de elementos políticos y económicos, sino también un proceso por medio del cual se aprenden y comunican cosas.

La historia de la educación demuestra que ésta ya existía de manera espontánea en las primeras comunidades humanas, manifestándose probablemente en actitudes imitativas. La educación sistemática aparece a principios del Siglo XIX con la revolución pedagógica. "La moderna educación, al mismo tiempo que tiende a masificarse,

[9] Diccionario Enciclopédico.- Edit. Bruguera.-1976 México.- Tomo II.- Pág. 706.

trasciende el ámbito de las instituciones especializadas, para extenderse a nuevos medios de comunicación como el cine y la televisión". [10]

1.1.- Comunicación en las sociedades primitivas.

En las sociedades primitivas el intercambio de información era personal, directo e inmediato; una persona (emisor del mensaje), entraba en contacto con otra (receptor del mismo), a través del lenguaje.

Una de las principales limitaciones de esta clase de comunicación directa es la escasa posibilidad de difusión de la información en forma simultánea a grandes núcleos de población, por tanto, la comunicación está subordinada al contacto físico entre los interlocutores. Otra limitación importante es la que se refiere al aspecto temporal, pues no se puede garantizar la continuidad y fidelidad de los mensajes, ya que son transmitidos verbalmente, imposibilitando el registro y retransmisión fiel de las ideas, de los conocimientos y de la información en general. [11]

[10] Diccionario Enciclopédico.- Op. cit.- Pág. 70.
[11] Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.- Pág. 10.

1.2.- Comunicación escrita y radiofónica.

Desde que el hombre de las cavernas se revolvió en ~~las rígidas concepciones de su primitivismo, ya le inquietaba~~ la más humana de las aspiraciones: LA LIBERTAD. Libertad de pensar, de creer, de vivir, de expresar. Los científicos aseguran que en las cavernas más antiguas se han encontrado pruebas de lo que probablemente fue la primera comunicación gráfica o escrita con grasa animal, del hombre con sus semejantes, hace 10,000 años. Los egipcios, cuatro mil años antes de nuestra era, crearon el alfabeto, los libros y hasta el papiro en el que expresaban sus pensamientos o levas ~~codificadas.~~ Antes de esta época ~~"escribían"~~ en bloques de arcilla sus mensajes, las loas a sus héroes o los poemas épicos, premisa vigorosa de superiores impulsos libertarios. [12]

La aparición de la escritura permitió transmitir de una generación a otra, con fidelidad y permanentemente los elementos esenciales de la cultura de una sociedad determinada, lo que constituye sin duda alguna un proceso de la civilización. De esta manera se ha registrado y transmitido información en el tiempo y el espacio, independientemente de quienes la generaron, adquiriendo así

[12] López Rangel, Carlos.- Increíble.- Edición del autor.- 1967 México.- Pág. 1

las relaciones sociales un grado superior de objetividad y complejidad.

El descubrimiento de la imprenta "hizo posible el nacimiento de la prensa periódica, difundiendo universalmente el pensamiento, poniendo la instrucción al alcance de grandes sectores de la población... empezaba a preparar el terreno para lograr transformaciones políticas y sociales trascendentales". [13]

El libro impreso es el primer gran medio moderno de comunicación. Si la escritura hizo posible archivar la información, la imprenta hizo posible su rápida difusión. En Inglaterra existían 2 ó 3 imprentas en el año 1,500; más de 70 en el 1,600. Se imprimieron 13 libros en 1,510; en 1,600 se alcanzó la cifra anual de 150. En el Siglo XVII la edición corriente de un libro era de 2,000 ejemplares. [14]

Es obvia entonces, la importancia del papel que jugó la prensa en las grandes luchas sociales del Siglo XVIII, pues a través de ella se difundieron las ideas realacionadas con la independencia política de los pueblos colonizados por naciones europeas en América, así como la lucha por los derechos del hombre y del ciudadano en Francia y ni qué decir de los adelantos científicos y tecnológicos

[13] Castaño, Luis.- Cit.pos. Virginia Dávalos Osorio.-
Op. cit.- Pág. 10.

[14] Williams, Raymond.- Op. cit.- Pág. 21.

que cimentaron las técnicas y ciencias actuales, adelantos logrados gracias a la difusión de cada nuevo descubrimiento.

Transcurren los Siglos XVIII y XIX, en los cuales se dan grandes cambios: se mejoran las técnicas de producción (lo que promueve el desarrollo de las ciudades), se introduce una nueva división del trabajo, nace un modelo distinto de comercio internacional, se consolidan enormes mercados nacionales que hacen aparecer nuevos tipos de relaciones sociales y obligaciones del hombre con la sociedad. Esto, aunado a la creciente escolarización, sufragio universal, desarrollo tecnológico de la imprenta, la industrialización, la urbanización, etc., hacen posible y necesario que la información alcance a núcleos cada vez más amplios de la sociedad. [15]

Al empezar el Siglo XX los avances tecnológicos se multiplican creándose nuevas instituciones, estructuras, organización, producción, generando una nueva civilización técnica cuyos elementos más importantes son "producción en gran escala, consumo de masas y los medios de comunicación masiva" [16], constituyendo estos últimos una de las características principales de las sociedades modernas.

[15] Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.-

[16] Friedman, Georges et al.- Civilización, técnica y sociedad de masas.- Rodolfo Alonso Editor.- 1972 Buenos Aires.- Pág. 11.

Dentro de dichos medios de comunicación masiva encontramos también la pintura, el teatro, el cine, la TV, la fotografía, los periódicos, las revistas de las que a su vez nace la historieta, surgida como expresión de la era industrial, convertida en un magnífico instrumento de penetración ideológica en tanto que asociada a lo artístico se considera como uno de los lenguajes más vivos de comunicación humana; como antecedente, tenemos que en México a fines del siglo pasado la fábrica de cigarros El Buen Tono obsequiaba dentro de sus cajetillas, historias mudas ilustradas. En esa época también estuvo en su apogeo la caricatura política que "...fue un mensaje al alcance de las grandes masas que nada leían porque no sabían leer. Con ella, la agitación les entró por los ojos..." [17]

La revolución tecnológica en los medios de comunicación permiten el tiraje de cientos de miles de ejemplares en muy poco tiempo. A su vez, el desarrollo del transporte hace posible distribuir periódicos y revistas en breve lapso dentro de un ámbito geográfico bastante extenso, pues si se hace propaganda suficiente su alcance es mundial.

Como ejemplo de lo anterior, se afirma que solamente en México se venden aproximadamente setenta

[17] González Ramírez, Manuel.- La caricatura política, la caricatura en la Revolución.- Edit. Fondo de Cultura Económica.- 1955 México.- Pág. XXIV.

millones de ejemplares de historietas y fotonovelas al mes, producidas por la empresa privada, que por este medio impone al pueblo sus valores ideales, impidiendo el desarrollo de ~~una cultura nacional, realizando uno de los negocios más~~ poderosos de la actualidad: traficar con la ignorancia. Este dato es importante en virtud de que demuestra la gran popularidad de este género en el público mexicano. En este aspecto, se puede considerar que es lamentable que el Estado no haya podido aprovechar aún las inmensas potencialidades de este medio de comunicación como instrumento para elevar el nivel educativo y cultural del pueblo. [18]

En cuanto a la radiodifusión, su génesis se dió el 24 de diciembre de 1906. El primer programa se transmitió desde Brent Rock, Massachusetts; su protagonista fue el físico e inventor Reginald A. Fessenden que leyó el relato del nacimiento de Cristo según el Evangelio de San Lucas. Esta transmisión duró unos minutos y llegó solamente a una pequeña y desapercibida audiencia de operadores de telegrafía sin hilos, en buques que navegaban frente a las costas de Nueva Inglaterra. [19]

Tuvieron que transcurrir muchos años para que la

[18] Herner, Irene.- Mitos y monitos, historietas y fotonovelas en México.- UNAM Edit. Nueva Imagen.- 1979 México.- Pág. 19.

[19] Grandes acontecimientos del Siglo XX.- Edit. Reader's Digest.- 1979 México.- Pág. 50/53.

radio tuviera verdadera importancia como medio de comunicación hablada, lo que se debió a la escasa fabricación de aparatos por un lado, y por otro, a la lentitud del público en asimilar la idea, pues no sospechaba su utilidad. En 1916 empezó la fabricación en serie a través de la RCA (Corporación de Radio América), siguiéndole la Westinghouse, que con objeto de multiplicar las ventas de sus receptores instaló una emisora comercial en Pittsburgh. El 2 de noviembre de 1920 nació el primer programa comercial, dando a conocer los votos obtenidos por los candidatos a la Presidencia de Estados Unidos, lo que constituyó un éxito rotundo. De aquí, otros inversionistas se animaron a solicitar créditos para levantar instalaciones. A fines de 1924 existían casi 600 emisoras comerciales de radio de costa a costa en Estados Unidos y en 1927 se creó la Comisión Federal de Radio, a efecto de regular el uso de las longitudes de onda. Al perfeccionarse los programas y las instalaciones, se empezaron a vender espacios a los anunciantes para cubrir gastos, empezando así la era del consumismo. Las transmisiones en cadena iniciaron el apogeo de la radio; escucharla llegó a ser en Estados Unidos el pasatiempo favorito al mismo tiempo que abrió nuevos caminos y modeló los gustos del público a escala masiva. Captó el interés y la imaginación de millones de personas, alcanzando a prácticamente todos los sectores de la población. Hizo populares muchas expresiones, sugirió nuevas formas de comer,

vestir, pensar, y llevó a la intimidad de los hogares noticias de todas las latitudes del mundo. [20]

Hacia 1925 la radio se había extendido a varios países europeos así como a México, Japón e India. Desde entonces despuntaba ya la importancia de la comunicación masiva, pues en la Segunda Guerra Mundial se utilizó la radio para fines políticos. La BBC de Londres envió mensajes durante la Resistencia a la Europa ocupada. La Voz de América, fundada en 1943, llevó propaganda de Estados más allá de las líneas enemigas [21], y en todos los frentes los soldados de ambos bandos escuchaban a las 12 horas "Radio Belgrado", que animaba su transmisión con Lili Marian, que evocaba a la novia de cada uno de los soldados. [22]

A través de la radio se impone la moda entre otras, en cuestión de música. En este aspecto es importante mencionar que ciertas estructuras musicales, fomentan la secreción excesiva de hormonas, tales como la adrenalina y noradrenalina. La energía excedente causada por éstas, al no ser utilizada de inmediato o constructivamente por el organismo, sigue circulando en el torrente sanguíneo por lapsos que varían de una persona a otra. La presencia de dichas hormonas libres, sin finalidad específica, podría causar algunos procesos fisiopatológicos como: endurecimiento

[20] Grandes acontecimientos del Siglo XX.- Op. cit.

[21] Ibidem

[22] Carell, Paul.- Los Zorros del Desierto.- Colección Trilogía Africana.- Edit. Argos.- 1985 México.- Pág.49.

de las arterias, cuadros cardiacos diversos, crisis temporales o permanentes de amnesia y otra serie de daños al organismo humano. Este tipo de música, ampliamente difundida por la radio (y también por la televisión), representa indudablemente la atmósfera de violencia que nos rodea en la vida social contemporánea. [23]

1.3.- La Comunicación y el Derecho.

En este apartado se hará mención de las primeras declaraciones sobre la libertad de pensamiento y expresión; se refieren a todo lo relativo a la imprenta en virtud de que fue la primera modalidad en lo que respecta a comunicación masiva, misma que el Estado tuvo que reglamentar debido a la trascendencia que tiene para la sociedad un inadecuado manejo de los medios de comunicación, hecho reconocido desde aquellas épocas. Sirvan también como antecedentes en los cuales descansan los fundamentos legales de la Ley Federal de Radio y Televisión.

En 1789 los representantes del pueblo francés constituidos en Asamblea Nacional reconocieron y declararon en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo los Derechos del Hombre y del Ciudadano, inalienables y sagrados. En el Art. 17 de dicha Declaración se establece:

[23] Drapkin, Israel.- Criminología de la Violencia.- Ed. Depalma.- 1984 Buenos Aires.- pág. 30.

"Ningún hombre podrá ser perseguido por razón de sus escritos que haya hecho imprimir o publicar sobre cualquiera materia si no provoca la desobediencia de la ley, ~~el derrumbamiento de los poderes constituidos, la resistencia~~ a sus disposiciones o cualquiera de los actos declarados crímenes o delitos por la ley". [24]

Las primitivas fuentes que originaron este derecho las encontramos en el Derecho Constitucional Inglés a partir del año 1637, cuando la Reina Isabel estableció un monopolio de la impresión, al concentrar todas las imprentas en Londres, Oxford y Cambridge, ordenando que todos los libros e impresos de cualquier clase fueran examinados previamente a su publicación por censores reales y sólo se les otorgaba licencia para estos efectos si aquéllos lo consideraban conveniente. Quien no se sometía a estas rígidas disposiciones se exponía a la aplicación de severísimos castigos. [25]

Finalmente, después de una larga lucha, por parte de los pensadores ingleses de aquel tiempo, en 1695 se logró que el Parlamento Inglés no renovara su Ley de Censura, considerándose esta fecha como la del nacimiento de la libertad de prensa. Aquí comenzó un extraordinario

[24] Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.- Pág. 37.

[25] Ibidem.- Pág. 36.

florecimiento de las manifestaciones del pensamiento escrito. [26]

Por lo que se refiere a Estados Unidos de Norteamérica, al obtener su independencia, los representantes de las Trece Colonias reunidos en Filadelfia en el Congreso de 1776, invitaron a cada una de ellas para que se dieran su propia Constitución. Entre éstas sobresalió la de Virginia, misma que tuvo un preámbulo llamado Bill of Rights, donde se hizo una de las primeras declaraciones de los Derechos del Hombre. En su Art. 12 establecía: "... la libertad de prensa es uno de los grandes baluartes de la libertad y jamás puede ser restringida sino por los gobiernos despóticos..." [27]

En nuestro país, la influencia de los ordenamientos anteriormente mencionados se dió a través de la Constitución de Cádiz, proclamada en 1812, vigente sólo en teoría en los territorios pertenecientes a España, misma que declaraba la libertad de imprenta en todos los aspectos, menos el religioso. [28]

En la Constitución de Apatzingán de 1814, primera auténticamente mexicana, quedó plasmado algo similar. En su Art. 40 decía: "... en consecuencia, la libertad de hablar,

[26] Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.- Pág. 36

[27] Ibidem.- Pág. 38

[28] Idem.- Pág. 56.

de discurrir, y de manifestar sus opiniones por medio de la prensa, no debe prohibirse a ningún ciudadano a menos que en sus producciones ataque el dogma, turbe la tranquilidad política u ofenda el honor de los ciudadanos." [29]

La Constitución de 1824, en su Art. 5o. decía: "Las facultades del Congreso son: 13o.- Proteger y arreglar la libertad política de imprenta de modo que jamás se pueda suspender su ejercicio y mucho menos abolirse en ninguno de los Estados o territorios de la Federación." [30]

Como complemento a lo anterior, el Art. 161 establecía: "Son obligaciones del Estado: Proteger a sus habitantes en el uso de la libertad que tienen de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior a la publicación, cuidando siempre de que se observen las leyes generales de la materia." [31]

Esta Constitución estuvo en vigor hasta 1835. Durante su vigencia el país estuvo inmerso en una serie de asonadas, motines y cuartelazos en los que se quitaban y ponían presidentes frecuentemente.

En Las Siete Leyes Constitucionales de 1836 se estableció el Poder Conservador, derrumbándose lo que

[29] Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.- Pág. 54.

[30] Ibidem.

[31] Idem.- Pág. 58.

teóricamente podría valer en favor de la Nación y de los derechos individuales. En su Art. 2o. decía: "Son derechos del mexicano: fracción VII.- Poder imprimir y circular, sin necesidad de previa censura, sus ideas políticas. Por los abusos de este derecho se castigarán cualquiera que sea culpable en ellos, y así en ésto como en todo lo demás, quedan estos abusos en la clase de delitos comunes, pero con respecto a las penas, los jueces no podrán excederse de las que imponen las leyes de imprenta, mientras tanto no se dicten otras en la materia. [32]

Antonio López de Santa Ana fue el inspirador de las Bases Orgánicas de 1843, que estuvieron vigentes 4 años y en donde la libertad de imprenta fue letra muerta.

En 1857 se logró por fin implantar de manera definitiva en la Nación, una Constitución que contenía los mejores principios de aquel tiempo. En relación con nuestro tema de estudio, su Art. 6o. decía: "La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún crimen o delito o perturbe el orden público." [33]

Su Art. 7o. establecía: "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia;

[32] Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.- Pág. 60

[33] Idem.

ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores o impresores; ni coartar la libertad de imprenta que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho y por otro que aplique la ley y designe la pena." [34]

Nuestra actual Constitución establece lo relativo a la libertad de prensa en sus Artículos 60. y 70. La reglamentación correspondiente la encontramos en la Ley de Imprenta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917, que aborda lo referente a: ataques a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

A su vez, los límites a la libertad de imprenta los encontramos en el Reglamento de los Arts. 40. y 60. fracción VII de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre publicaciones y revistas ilustradas en lo tocante a la cultura y a la educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 1951.

La Ley Federal de Radio y Televisión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1960, en su Art. 40. establece: "La Radio y la Televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de -----"

[34] Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.- Pág. 60.

su función social."

Asimismo, en esta Ley se le da competencia a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes (en el aspecto técnico y administrativo), a la de Gobernación (a efecto de vigilar que las transmisiones se apeguen a lo establecido por la propia Ley), a la de Educación Pública (cuyas atribuciones son: promover y organizar la enseñanza y la cultura a través de estos medios de comunicación), y a la de Salubridad y Asistencia (para que autorice la transmisión de propaganda comercial relativa al ejercicio de la medicina, comestibles, bebidas, etc.).

En términos generales, las Leyes y Reglamentos aludidos a través de este capítulo tienen un común denominador: el hecho de que el Estado a través del Poder Ejecutivo debe ejercer una estricta vigilancia, con objeto de que tanto la prensa, como el radio, cine y televisión deben contribuir a la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana, afirmando el respeto a principios morales, a la dignidad humana, a los vínculos familiares, a la protección de la niñez y la juventud, etc.

1.3.1.- La Censura.

"Ninguna sociedad por impregnada que esté de liberalismo, puede tolerar la divulgación de hechos o la expresión pública de opiniones que atenten contra los valores fundamentales o lesionen a sus miembros sin la justificación de un interés general. F.Terrou.[35]

La Censura es un dictamen y juicio que se hace acerca de una obra o un escrito. Su existencia como elemento de represión en las obras literarias y artísticas que van en contra de los principios políticos, morales o científicos del poder vigente, se encuentra ya en los tiempos en que se organiza la sociedad. En la Edad Media la cultura se controlaba en las universidades, que a su vez, estaban reguladas por la iglesia.

Con la invención de la imprenta, la vigilancia se extremó todavía más. En el Concilio de Letrán en 1515, se acordó que todo texto impreso debía ser revisado por determinadas personas encargadas de ello. Más tarde estas medidas se hicieron extensivas a la prensa, que fue estrechamente controlada por el poder real.

En 1881 en Francia, se promulgó una ley que condenaba la censura previa [36], sin embargo como consecuencia del liberalismo económico hubo una serie de desequilibrios que había que corregir, así que el Estado

[35] Cit. pos. Molinero, César.- Libertad de expresión privada.- Edit. ATE.- 1981, Barcelona.- Pág. 13.

[36] Diccionario Enciclopédico.- Tomo II, Pág. 445, Edit. Bruguera.- 1976 México.

empieza a prestar una serie de servicios en el área de la salud, el transporte, la educación, la cultura y en fechas recientes, la información. De esta manera el Estado a través de leyes y reglamentos debe marcar los límites de la moral pública a efecto de lograr una mejor convivencia social. [37]

En relación con la libertad de pensamiento y expresión, hemos visto a través de este estudio, que los límites que existen en todos los ordenamientos a que hemos hecho referencia son: la obediencia de la ley, el respeto al poder constituido, abstención a alterar la paz pública o de atacar la moral.

En México rara vez se da el caso de que una película sea censurada, prohibida o perseguida por la policía. Oficialmente no hay censura en nuestro país y si acaso, se da de manera muy sutil, pero en el aspecto político. [38]

A lo largo del siglo, la producción cinematográfica representativa de nuestro cine ha sido mínima; el resto se compone de películas en las que el revolucionario mexicano se convierte en charro, en enmascarado (caricatura grotesca de los "comics" norteamericanos), otras cómicas de mal gusto, pornográficas y aventurescas [39], que hoy en día forman

[37] Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.- Pág. 18.

[38] Gumucio Dagron, Alfonso.- Cine, Censura y Exilio en A.L.- 2a. edición.- Federación Edit. Mexicana.- 1984 México.- Pág. 131 ss.

[39] Ibidem.

parte de la programación televisiva, llegando tanto a la población adulta como a niños y adolescentes.

Los antecedentes históricos de la censura en México son los siguientes: [40]

En 1911 el Ayuntamiento de la Ciudad de México controla exhibiciones cinematográficas pero únicamente en lo relacionado a la higiene que guardaba el local. Sin embargo, el espíritu maderista (calificado de moralista), a través de la prensa oficial conminaba a los padres de familia a no permitir que sus hijos asistieran a espectáculos inmorales como se consideraba al cine.

En 1912 el Consejo de Diversiones clausura una sala y arresta a una actriz y su empresario, medida aplaudida por la prensa oficial. Un comentarista de la época aconsejaba que todas las películas pasaran por una censura previa y opinó que el cinematógrafo era un medio que "despierta los instintos bajos y viles de las turbas."

En 1913 bajo los auspicios de Huerta, nace la censura política y se dicta el primer decreto respecto a ésta. El Art. 18 prohibía las escenas referentes a delitos si las mismas no contenían el castigo de los culpables. El Art. 21 obligaba a los importadores de películas a exhibirlas previamente a la Comisión de Censura. El Art. 35 facultaba al Gobernador del Distrito para suspender la exhibición de

[40] Gumucio Dagron, Alfonso.- Op. cit. Pág. 131 ss.

una película en que se "ultraje directa o indirectamente a determinada autoridad o personal, o a la moral o a las buenas costumbres, se provoque algún crimen o delito, o se perturbe de cualquier modo el orden público."

En 1919 se crea el Consejo de Censura cuyo Decreto dice: "El Consejo sólo aprobará aquellas cintas o vistas que no ofendan a la moral pública en su contenido y en sus leyendas, debiendo negar su aprobación a todas las demás." Se reitera en párrafos posteriores que se prohibirán las películas "que presenten en detalle el modo de operar de los criminales o cuya impresión general sea la de la supremacía criminal, ya sea por su inteligencia, por su fuerza o por cualquier otro motivo."

A partir de la creación de este Consejo se impone entre realizadores mexicanos la autocensura y el respeto (más que el cuestionamiento), de la ley. En las primeras etapas del cine mexicano la censura amenazaba sobre todo a los documentales que se filmaban a la par de los acontecimientos revolucionarios, aunque la censura debía de ser moral ante todo, finalmente se encaminó a lo político.

Asesinados Zapata y Villa, introducidos a nuestro país los grandes monopolios norteamericanos en el control de la distribución y de la exhibición, la nueva producción cinematográfica que llega al pueblo se encuentra tan alejada de la realidad social, histórica y política, a tal punto que

la censura no vuelve a aparecer. [41]

En este aspecto, en relación con el fundamento jurídico de la libertad de expresión, es importante delimitar la libertad de una persona contra la libertad de otra en razón legal de quien no reconoce fronteras a la libertad de información en base al "interés general" cuya representación se atribuye.

En el presente texto, no analizaremos el espectáculo televisivo en su función de información, sino en el de diversión, debido a que la expresión de ideas a través de telenovelas, series, películas y hasta los propios comerciales deben ir de la mano con la moral a la que aluden "las leyes y reglamentos", misma que es imprescindible determinar.

Por un lado, tenemos la moral interior que se refiere a los deberes que el individuo se impone a sí mismo en función de sus propios razonamientos y que lo obligan a observar determinada conducta, constituyéndose en juez de sus propios actos; esta moral pertenece a la esfera ética o religiosa. Por otro lado, existe la moral pública o exterior, que consiste en el conjunto de reglas y obligaciones que la sociedad impone al hombre para convivir en ella y cuyo objetivo es que perduren las costumbres, la

[41] Gumucio Dagron, Alfonso.- Op. cit.- Pág. 134.

consolidación de las ideas espirituales y materiales del conglomerado social y que pertenecen al campo del Derecho. Dicha moral pública es la base y garantía de toda civilización, pues su objetivo es prevenir los vicios y males que acarrea su falta de observancia, lo que compromete el buen orden, tanto de la sociedad como de la familia que es la base de aquélla. [42]

Santo Tomás de Aquino, en su obra "Suma Teológica" sostiene: "La ley propiamente debe mirar el orden consistente en la suprema felicidad, y así esta ley se ordena al bien común... la censura de la moral pública es indispensable para mantener ese orden de cosas..." [43]

Partidario de las mismas ideas, Geny expresó: "Para... obtener de manera decisiva, con una plena seguridad y una firmeza convincente el principio de las normas directrices de la actividad moral y jurídica, es preciso haber tomado partido acerca de la concepción general del universo, de la esencia y naturaleza del hombre, del misterio de su origen y de su existencia en este mundo, del enigma de su destino" [44]. Con este pensamiento se le considera partidario de que se implanten reglas fijas para determinar los actos que deben clasificarse como inmorales, obscenos y pornográficos.

[42] Castaño, Luis.- Régimen legal de la prensa en México.- Edit. Porrúa.- 1967 México.- pp. 95-111

[43] Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.- Pág. 109.

[44] Cit. pos.- Dávalos Osorio, Virginia.- Op. cit.- Pág. 111.

Existe otra tendencia en la que se considera que el término "moral" tiene una concepción muy amplia y que en nombre de ella se llegaron a cometer grandes abusos por tanto, afirmaban que la moral, al ser algo indefinible, cada quien la entiende a su modo. A esta corriente pertenecieron don Francisco Zarco y don Ignacio Ramirez "El Nigromante", quienes en relación a la manifestación de las ideas, afirmaban que no puede resultar algún mal debido a dicha manifestación y el individuo que se deja extraviar o seducir por ellas, será culpable de su propia conducta. Desde este punto de vista, no deben existir límites para expresar las ideas.

Hay otra corriente intermedia entre las arriba mencionadas, que fija la autolimitación moral para restringir la libertad de pensamiento, pero en lo relativo a la libertad de expresión afirma que el Estado tiene el deber de velar por la preservación de la moral pública. Así, el francés Fabreguettes expresó: "El Estado debe velar por el respeto debido a la infancia y a la juventud, ya que es sabida la nefasta influencia que pueden ejercer, en la edad de la ignorancia o del nacimiento de las pasiones, las sugerencias de un acto obsceno, de un dibujo o de un escrito libertino. Las familias ven con celo la necesidad de la educación moral de sus hijos y el Estado debe ir en ayuda de esa necesidad. El hábito de libertinaje envilece el carácter, degrada el espíritu, hace vacilar los nobles sentimientos, abate el nivel intelectual y moral de una Nación. A la larga, el libertinaje se convierte en el disolvente más activo de las

situaciones irregulares, de los nacimientos ilegítimos y como consecuencia, de existencias sin oficio ni beneficio, principal alimento de la criminalidad."

En la actualidad el Código Penal, en su Título Octavo, Delitos contra la Moral Pública y las Buenas Costumbres, Capítulo I, Ultrajes a la Moral Pública establece:

ART. 200: Se aplicará prisión de seis meses a cinco años y multa hasta de diez mil pesos:

I.- Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos y al que los exponga, distribuya o haga circular.

II.- Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas, y

III.- . . .

En el Capítulo IV: Provocación de un delito y apología de éste o de algún vicio:

ART. 209: Al que provoque públicamente a cometer un delito o haga la apología de éste o de algún vicio, se le aplicarán prisión de tres días a seis meses y multa de cinco a cincuenta pesos, si el delito no se ejecutare. En caso contrario, se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido. Esto se complementa con las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica de la Educación Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 1951, que

en virtud de la creación de una Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, en su Artículo 10. enumera lo que es inmoral y contrario a la educación.

ART. 10.- Es inmoral y contrario a la educación:

I.- Escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías u otros objetos que estimulen la excitación de malas pasiones o la sensualidad, y

II.- Publicaciones, revistas o historietas de cualesquiera de los tipos siguientes:

a) ...

b) Que estimulen la excitación de malas pasiones o de la sensualidad o que ofendan el pudor, o las buenas costumbres.

c) ...

d) Que contengan aventuras en las cuales, eludiendo las leyes y el respeto a las instituciones establecidas, los protagonistas obtengan éxito en sus empresas, merced a la aplicación de medidas contrarias a esas leyes e instituciones.

e) Que proporcionen enseñanza de los procedimientos utilizados para la ejecución de hechos punibles.

f) ...

g) Que utilicen textos en los que, sistemáticamente se empleen expresiones que ofendan a la corrección del idioma, y

h) Que inserten artículos, párrafos, escenas, láminas, pinturas, fotografías, dibujos o grabados que, por sí solos, adolezcan de los inconvenientes mencionados en cualesquiera de los incisos anteriores.

En materia internacional existe el Convenio para la represión de la circulación y del tráfico de publicaciones obscenas, al que nuestro país está adherido por el acto de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, dado el 27 de noviembre de 1946 y en el cual se estipuló:

ART. 10.- Las Altas Partes Contratantes, convienen en tomar todas las medidas posibles con el fin de descubrir, perseguir y castigar a todo individuo que se hiciere culpable de alguno de los actos que se enumeran más adelante, y en consecuencia resuelven que:

Deberá ser castigado el hecho:

1.- De fabricar o tener en su posesión escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, películas cinematográficas u otros objetos obscenos, con el fin de comerciar con ellos, distribuirlos o exponerlos públicamente.

2.- De importar, transportar, exportar o hacer importar, para los fines arriba mencionados, tales escritos, dibujos, grabados, pinturas, imágenes, impresos, anuncios, emblemas, fotografías, películas cinematográficas u otros objetos, o de ponerlos en circulación en cualquier forma que sea;

3.- De comerciar con ellos, aun no públicamente, efectuar cualquier operación con relación a los mismos en cualquier forma que fuere, distribuirlos, exponerlos públicamente o negociar con ellos alquilándolos.

4.- De anunciar o dar a conocer por cualquier medio, con el fin de favorecer la circulación o el tráfico prohibido, o que se dedicara cualquier persona a cualquiera de los actos punibles antes enumerados, de anunciar o dar a conocer cómo y por quién puedan ser procurados, ya sea directa o indirectamente, los citados escritos, dibujos, anuncios, emblemas, fotografías, películas cinematográficas u otros objetos obscenos.

1.4.- Comunicación a través de la T.V.

Las ideas que dieron origen a la televisión son muy antiguas. En 1884 Paul Nipkow (alemán), patentó el disco que lleva su nombre y que permitía la reproducción de las imágenes. En 1897 Ferdinand Braun (germano también), patenta el tubo de rayos catódicos, origen del moderno cinescopio, pero no es hasta junio de 1930 cuando John Logie Bird (londinense), transmite desde su estudio de la BBC la obra de Pirandello "El hombre de la flor en la boca", con una duración de 30 minutos y un reparto de 3 personas. En 1935 se inaugura en Berlín el primer servicio televisivo filmado, con duración de tres días a la semana, transmitiendo posteriormente los Juegos Olímpicos de 1936.

En 1939 se inaugura la Televisión en Estados Unidos de Norteamérica por la RCA, con una emisora perteneciente a la NBC, subsidiaria de aquélla.

En 1940 los primeros programas de televisión eran emitidos diariamente por la Columbia Broadcasting System, dirigidos por el Dr. Peter Goldmark.

En 1950 se normaliza la TV con una pantalla de 625 líneas adoptada hoy universalmente.

En 1956 se llevó a cabo la primera grabación de video por la Ampex Corporation.

En 1962 se puso en órbita el primer satélite trasatlántico (Telstar), con objeto de tener un alcance mundial.

1.4.1.- La función social de la Televisión.

Esta se encuentra perfectamente delineada en el Art. 5o. de la Ley Federal de Radio y Televisión, que a la letra dice:

ART. 5o.- La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto a través de sus transmisiones procurarán:

I.- Afirmar el respeto y los principios de la moral

social, la dignidad humana y los vínculos familiares.

II.- Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud:

III.- Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo o conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana;

IV.- Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.

ART. 60.- En relación con el artículo anterior, el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías y Departamentos de Estado, los Gobiernos de los Estados, los Ayuntamientos y los organismos públicos, promoverán la transmisión de programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica.

ART. 70.- El Estado otorgará facilidades para su operación a las estaciones difusoras que, por su potencia, frecuencia o ubicación, sean susceptibles de ser captadas en el extranjero, para divulgar las manifestaciones de la cultura mexicana, fomentar las relaciones comerciales del país, intensificar la propaganda turística y transmitir informaciones sobre los acontecimientos de la vida nacional.

1.4.2.- Monopolio de la información televisiva.

En este inciso fue de particular utilidad la obra "Televisa, el 50. Poder", de varios autores, coordinada por Raúl Trejo Delabre.

Cuando nació la televisión, todos aquellos que deseaban transmitir un mensaje, pensaron en la posibilidad de tener acceso a esa increíble máquina acabada de crear, capaz de poner imágenes en las mentes de millones de personas al mismo tiempo, superando años de organización o centenares de anuncios en los periódicos, lo que originó una callada guerra con objeto de controlar este invento y como consecuencia de esto, al pueblo.

En México, de 1934 a 1942 se realizaron diversos programas experimentales apoyados por el Presidente de la República en turno. Entre 1944 - 1949 el Gobierno recibió numerosas solicitudes de concesión para operar comercialmente canales de televisión, tanto de personalidades mexicanas como extranjeras.

El 7 de septiembre de 1946 nace Televisión Asociada, que agrupaba a los principales dueños de estaciones radiodifusoras latinoamericanas.

En 1948, después de un análisis exhaustivo de los aspectos administrativo, organizacional, financiero y operativo de la televisión británica y norteamericana, se decidió (por razones técnicas y económicas), adoptar el sistema de esta última, en virtud de que los aparatos que empezaban a fabricarse en México se ajustaban a sus normas. De haber adoptado el sistema británico hubiera sido necesario adquirir dichos aparatos en Europa, lo que hubiera resultado

muy costoso. [45]

En este mismo año, se sustituye el proyecto original de la construcción del edificio de Radiópolis que iba a albergar 2 radiodifusoras, por el de Televisión y fue inaugurado el 12 de enero de 1952.

En 1949 el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas declaró que el Gobierno haría uso de la televisión con fines sociales y culturales pero también sería motivo de explotación comercial por parte de los particulares. Derivado de esto se otorgó la primera concesión para operar comercialmente un canal de televisión, al dueño del diario Novedades. la razón social de esta estación fue: X H T V Canal 4, que se inauguró oficialmente el 31 de agosto de 1950 y al siguiente día transmitió el IV Informe de Gobierno del Presidente de la República.

En 1951 comenzó sus transmisiones regulares el Canal 2 - X E W T V, concesionado al dueño de las radiodifusoras XEW y XEQ. La empresa se denominó Televimex, S. A.

El 18 de agosto de 1952 comenzó sus transmisiones regulares el Canal 5 (X H G C), concesionado a la empresa Televisión González Camarena, S. A.

[45] Archivo General de la Nación.- Ramo Presidentes.- Acervo Miguel Alemán.- Exp. 523/14.

El 26 de marzo de 1955 los concesionarios de los canales 2, 4 y 5 formaron una empresa encargada de administrarlos y operarlos llamada "Telesistema Mexicano," S. A., misma que no se convirtió en concesionario con objeto de eludir legalmente lo establecido en el Artículo 28 Constitucional con respecto a la prohibición de las prácticas monopólicas en México. Las concesiones siguieron perteneciendo a las empresas que originariamente las obtuvieron.

En 1955 Telesistema instala una estación transmisora en Paso de Cortés (entre los Volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl), permitiendo que el Canal 4 se capte en el Sureste y Surceste, desde el Golfo de México hasta el Pacífico.

En 1956 comienza a funcionar la XEAWTV, repetidora del Canal 2, instalada en el Cerro de El Zamorano, Gto., lo que permitió cubrir la región del Pajío y los estados de Michoacán, Tamaulipas, San Luis Potosí y Querétaro.

En 1958 la estación XEFBTV de Monterrey, afiliada a Telesistema, adquirió la primera máquina de video-tape, lo que hizo posible la grabación y edición de programas, reduciendo al mínimo los errores de éstos, convirtiéndose así en instrumento para exportar programas (en especial telenovelas), a Latinoamérica y Estados Unidos.

En 1959 Telesistema cubre con repetidoras 20

Estados de la República.

El 19 de enero de 1960 se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Radio y Televisión, cuyas principales características son:

a) El derecho a la libertad de expresión vedado a la radio y televisión, se extiende a estos medios.

b) La radio y la televisión dejan de ser consideradas prestadoras de servicio público, para convertirse en prestadoras de servicio de interés público, lo que faculta legalmente a los concesionarios a decidir libremente, sin intervención de alguna autoridad, el monto de las tarifas cobradas por anuncios publicitarios que les emisoras prestan, de igual manera, las faculta para decidir a quien venden su tiempo de estación y a quien le niegan el servicio.

c) La Ley otorga concesiones hasta por 30 años para operar comercialmente las estaciones de radio y televisión.

En 1962 Teleprogramas de Acapulco, filial de Telesistema Mexicano, empieza a producir programas de televisión para consumo nacional y de exportación a Estados Unidos y Latinoamérica. Llega a tener tal importancia en países de Centro y Sudamérica, que su programación televisiva se conformaba en un alto porcentaje de las series adquiridas en nuestro país. Como ejemplo tenemos que en Lima, Perú, su Canal 2 cubría el 90% de su programación con video-tapes adquiridos en México.

En 1968, al concluirse la Red Nacional de Telecomunicaciones, se hace posible la recepción y envío de señales por satélite (Intelsat II y IV), comunicándose México con otros países.

El 10. de septiembre de 1968 comienza a funcionar la estación XHTM Canal 8, concesionado a la empresa Fomento de TV, S. A. de C. V., filial de Televisión Independiente de México, adscrita al poderoso grupo regiomontano Alfa.

En diciembre de ese mismo año, el Gobierno de la República establece a la industria del radio y televisión (entre otras que se consideran de interés público expresamente por la Ley), un impuesto del 25% de pagos que sus empresas reciban por el servicio de difusión, y entregarlo a la autoridad fiscal. La SHCP en negociaciones llevadas a cabo con funcionarios de dichas industrias, propone una alternativa consistente en que la mencionada Secretaría otorgaría un subsidio equivalente al total del impuesto establecido, si los concesionarios de estas empresas se sujetaban a los siguientes requisitos:

a) Colocar 49% de sus acciones, excluyendo las de voto limitado, en un fideicomiso irrevocable, en instituciones nacionales de crédito a fin de que se emitieran certificados de participación susceptibles de ser adquiridos por el público;

b) Que los miembros del Consejo de Administración, titulares de las acciones de voto ilimitado, tuvieran la

facultad de vetar la prestación de los servicios para salvaguardar las actividades de la sociedad y determinar normas a las que debía ajustarse la empresa sobre la prestación de sus servicios para cuidar el interés público que correspondía a las actividades de la sociedad, y

c) Que la Asamblea Ordinaria de accionistas decidiera reinvertirlas.

La respuesta de los integrantes de las empresas eludidas fue ir a ver al Presidente de la República para entregarle todas las concesiones y amenazarlo con represalias económicas por parte de sus clientes de publicidad, advertencia de tal magnitud que hizo que el Jefe del Ejecutivo aceptara lo que los mismos concesionarios propusieron: en lugar de impuesto, el Gobierno tendría derecho a transmitir sus propios programas y mensajes en el 12.5% del tiempo real de transmisión, emitiéndose el decreto correspondiente el 10. de julio de 1969.

El 20 de mayo de 1969 la SCT otorga a la empresa Cablevisión, S. A., filial de Telesistema Mexicano, una concesión para operar en la Ciudad de México el servicio de televisión por cable; aunque de hecho ésta ya había comenzado a operar en algunas ciudades del norte del país en 1954. En 1969 comenzó a extenderse constituyendo un negocio bastante lucrativo.

En 1968 se otorgaron las concesiones a los canales

8 y 13, aplicando la fórmula norteamericana que obliga a los concesionarios a operar bajo el concepto de costo por millar, es decir, que las emisiones sean vistas por el mayor número de personas que sea posible. Aun cuando esta decisión provocó innumerables protestas, fue el origen de la actual fórmula de televisión que ha sido calificada por autoridades mundiales como la más armónica para un país del Tercer Mundo en vías de desarrollo. Este modelo teórico permite la comunicación nacional a través del 2, la urbana a través del 4, la mundial del 5, la retroalimentación nacional a través del 8, la educativa del 11, la estatal a través del 12.5% y la cultural del 13.

En 1970 Telesistema Mexicano, que hasta entonces no producía noticiarios propios (adquiría los servicios informativos de empresas periodísticas), decide crear su Dirección General de Información y Noticieros, y anuncia que a partir del 13 de febrero de ese mismo año, producirá sus propios programas informativos, lo que explicó así un funcionario de dicha empresa:

"... Hasta hace muy pocos años... estábamos sujetos en gran parte a los periódicos, quienes nos abastecían de noticias y de información en general. Dependíamos de su criterio para enfocar y juzgar la importancia de las noticias, lo cual era obviamente inconveniente, ya que en algunas ocasiones sus metas y sus intereses no eran coincidentes con los nuestros ..."

En marzo de 1971, se constituye en México la Organización de Televisión Iberoamericana (OTI), su objetivo: intercambiar programación a través de satélite, entre las emisoras de Latinoamérica, Portugal y España. Las representaciones de Argentina, Brasil, España y México poseen el 48% del total de votos en las Asambleas de la OTI, aportando 70% de las cuotas que sostienen dicha organización. Como comentario al margen se debe precisar que México está representado ante dicha Organización a través de Telesistema Mexicano.

En diciembre de 1972 se fusionan Telesistema Mexicano y Televisión Independiente de México en una sola entidad encargada de administrar los recursos de que disponían ambas empresas, naciendo así "Televisión Via Satélite," S. A. (TELEVISA), que tampoco es empresa concesionaria sino administradora; las concesiones de cada uno de los canales siguen perteneciendo a las personas que originariamente las obtuvieron. Televisa comenzó a operar formalmente el 8 de enero de 1973.

En 1974 se funda "Satélite Latinoamericano," S. A., con el objetivo de difundir la imagen de México en América Latina y ocuparse de "la producción, distribución, representación, compra-venta y comercialización en general de programas de televisión por satélite. Del total de acciones de esta empresa, 52% pertenecen a los canales 11 y 13, al Banco Nacional Cinematográfico y a Notimex. El 49% restante

a Televisa.

En 1976 Televisa adquirió 20% de las acciones de la empresa Spanish International Communication Corporation de los Estados Unidos, fundando el Sistema Univisión que ese mismo año incluye una emisora en Los Angeles, otra en Nueva York y una en San Antonio. Televisa comenzó a exportar programas a los Estados Unidos por medio de satélite y microondas a través de Univisión.

En enero de 1976, Televisa comenzó a transmitir la serie Introducción a la Universidad.

En mayo de 1980 Televisa contrató previa autorización de la SCT los servicios del satélite Westar III, a efecto de cubrir el territorio nacional con sus transmisiones; esto le permitiría llevar directamente su programación a Estados Unidos a través de la cadena Spanish International Network, constituida por más de 100 estaciones, de las cuales Televisa posee el 75% de las acciones. Con el uso de este satélite, Televisa transmite 19 horas diarias.

El 8 de octubre de 1980 Televisa y la SCT firman un convenio para instalar 80 estaciones terrenas para comunicación por satélite, de las cuales Televisa financió 44, cuyo valor fue de 200 millones de pesos, a la SCT le correspondieron las restantes con un costo de 70 millones de pesos. Con éstas se planeó cubrir 13,500 poblaciones de nuestro país. Según se establece en este convenio, una vez

instaladas las estaciones financiadas por Televisa, ésta deberá cederlas al gobierno federal para que las opere por conducto de la SCT que a su vez, como contraprestación por esta cesión, se obliga a proporcionar a Televisa los servicios de conducción de señales de televisión, descontando de las tarifas cobradas por la Secretaría, un porcentaje determinado. En la Cláusula Séptima del convenio mencionado, Televisa adquiere prioridad para transmitir, cuando a través de un canal sólo pueda emitirse una señal de TV.

El 29 de noviembre de 1982, Televisión de Provincia, S. A. de C. V., filial de Televisa, recibe de la SCT la concesión para operar y explotar una red de 95 estaciones de televisión que abarcan diversas poblaciones del país.

El 23 de marzo de 1983 el rector de la UNAM y el Presidente de Televisa, formalizan un convenio por el cual esta última se compromete a presentar de lunes a viernes de 8 a 15 horas los programas Divulgación de Temas y Tópicos Universitarios e Introducción a la Universidad. [46]

El 4 de abril de 1983, el Canal 8 de Televisa cambia las características de su programación, convirtiéndolo en un canal de divulgación cultural. El Vicepresidente de Televisa, en conferencia de prensa declaró que la nueva frase de identificación de dicho canal era "La alegría en la cultura" y afirmó a su vez: "Nosotros vamos a entretener para educar, el Estado debe educar para entretener". [47]

Para tener una idea de ese gigante, propietario del mayor medio de comunicación masiva, a continuación se transcriben las palabras de Manuel Buendía, que corresponden a un documento sobre la ausencia de una política de

- [46] Hasta aquí, el trabajo desarrollado en este subcapítulo se fundamenta en:
 Mejía Barquera, Fernando.- 50 años de televisión comercial en México (1934-1984) Cronología.- Televisa Quinto Poder.- Edit. Claves Latinoamericanas.- 4a.edición.- 1989 México.- Pág. 19 ss.
- [47] Toussaint, Florence.- Televisa, Quinto Poder.- Op.cit. Anteprológo.

comunicación social del gobierno mexicano enviado al Presidente de la República, Miguel de la Madrid, publicado por la revista Nexos en noviembre de 1984 como homenaje al periodista asesinado el 30 de mayo de ese mismo año: [48].

"Uno de los signos más deprimentes de la actual crisis es la incapacidad del gobierno para enfrentar las demandas de la opinión pública con una adecuada estrategia de comunicación colectiva...

En esta táctica de arrinconar al gobierno y de hacer retroceder históricamente al Estado, nada comparable al caso de Televisa. Esta empresa que en el fondo depende de la voluntad de un sólo hombre, se ha erigido en el Quinto Poder y quizá aspira a ser llamada en México simplemente El Poder.

Todos los medios, absolutamente todos, hasta el diario más importante, dependen de Televisa de una forma u otra. Si, por ejemplo, el gran cacique decide mostrar su disgusto contra un diario y ordena que se suspenda la transmisión de su campaña publicitaria o el sorteo para los suscriptores, aquel diario tiembla de pies a cabeza, por poderoso que sea o parezca.

Los políticos y funcionarios se disputan las ocasiones de rendir pleitesía a Televisa... Tristes funcionarios del gobierno han declarado (y ahí están impresas tales declaraciones), que el modelo para los canales del Estado debiera ser Televisa..."

[48] Toussaint, Florence.- Televisa, Quinto Poder.- Op. cit.

El Gobierno por su parte, adquirió en 1967 el paquete mayoritario del Canal 13, definiendo así su intención de intervención estatal en la televisión. En 1973 se terminó de estatizar dicho canal, entre fricciones de quienes detentaban el poder político en esa época y el consorcio tantas veces mencionado. Al considerar Televisa las posibilidades de la competencia que había dado impulso a los noticiarios, buscó nuevas fórmulas para ganar audiencia sobre todo en este rubro, lo que buscó y logró a través de ajustes en sus horarios, creando nuevos noticiarios e introduciendo en ellos nuevas modalidades. El problema del Canal 13 para representar una verdadera competencia fue que no pudo consolidar un perfil propio y definido en virtud de numerosos cambios administrativos, lo que acarrearba políticas contradictorias para la programación. [49]

El Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional, en situación similar a la del Canal 13, con mucho menos recursos económicos y financieros, se encuentra estancado debido a múltiples problemas políticos y burocráticos.

[49] Gutiérrez Espíndola, José L.- Televisa el Quinto Poder.- Op. cit. Pág. 62 ss.

1.4.3.- Manipulación de la TV como medio de comunicación masiva.

"Si el oro es la primera potencia de este mundo, la segunda sin disputa es la Prensa. Pero ¿qué puede la segunda sin la primera? Como no podríamos realizar lo que anteriormente dejamos escrito sin la ayuda de la Prensa, es preciso que los nuestros se encarguen de la dirección de los periódicos diarios en cada país. La posesión del oro, la habilidad en la elección de medios para manejar las capacidades fáciles de sobornar, nos convertirán en los árbitros de la opinión pública y nos darán el imperio sobre las masas." [50]

Estas palabras contienen una gran verdad. Quien es dueño del dinero lo es también de los medios de comunicación. El resultado del monopolio en el ámbito televisivo es la manipulación del medio de comunicación y a su vez del pueblo, esto gracias al alcance nacional e internacional que ha obtenido.

Como ejemplo de lo anterior, tenemos que en 1986 hubo 10'517.000 segundos de publicidad televisiva; en 1987: 10'688,508. El costo de la misma en relación a bebidas alcohólicas en 1985 fue de 22.557.4 millones de pesos. [51]

[50] Jouin, M. E.- Comentarios Críticos a Los Protocolos de los Sabios de Sión.- Edit. Epoca.- 1988 México.- Pág.33.

[51] Reyes Pérez R., Rafael.- TV ¿Amiga o enemiga en su casa?.- Edit. Libra.- 1989 México.- Pág. 51 II.

De aquí se deriva que el consumismo es provocado en gran medida por la publicidad que difunden los medios masivos de comunicación (el más activo de ellos es sin duda la televisión), logrando fomentar nuevas necesidades para que se utilicen productos no indispensables que la gente compra de manera compulsiva.

En relación a la promoción de bebidas alcohólicas, generalmente se emplean mujeres bellas que se encuentran en lugares exclusivos, hombres bien parecidos que reflejan un status bastante elevado, todo esto relacionado con el deporte, el éxito para atraer al sexo opuesto, autos, casas, restaurantes opulentos. "si toma esta bebida, automáticamente adquiere categoría". En este aspecto debemos detenernos en una reflexión: ¿cuáles son los estragos que causa el alcoholismo (fomentado por esa publicidad que incluye mensajes subliminales), en los individuos consumidores, en la familia, en la sociedad, etc.? Recordemos que Lombroso consideró dentro de los delinquentes locos a los alcohólicos que cometen crímenes, afirmando que el alcohol destruye los centros nerviosos y afecta la conciencia moral, llegando en verdad a enloquecerlo. La clasificación que hizo del mattoide, se refiere a una personalidad que la psicología actual conoce como un paranoico y se manifiesta en delirios de grandeza; éste se verá motivado por la publicidad ya mencionada, a tomar bebidas embriagantes que lo hacen imaginar como un ser superior. [52]

[52] Orellana Miarco, Octavio A.- Op. cit.- Pág. 89.

La manipulación del medio lleva a situaciones inexplicables. En un conocido programa dominical realizado en Paraguay, se presentaron los recursos geográficos y humanos de ese país, su modo de vida, artesanías, folklore, ~~describiendo un verdadero paraíso. Se "omitieron"~~ algunos datos, como por ejemplo, que era gobernado desde 34 años atrás por un dictador que protegía a criminales nazis, a uno conocido como "El Chacal", que había intentado asesinar al presidente francés Charles de Gaulle, que miles de paraguayos tuvieron que abandonar su territorio por razones políticas, etc. Ya derrocado el dictador pocas semanas después de dicha transmisión, el mismo canal hizo mención de tales hechos.

Sin embargo, es preciso indicar que durante el período dictatorial, el radio y la televisión estaban monopolizados por el gobierno, las calles carecían de propaganda alguna, las transmisiones se sujetaban a un determinado horario, es decir, no abarcaban todo el día, la televisión transmitía sólo programación nacional, no se alimentaba de series extranjeras y como dato importante, la tasa de criminalidad era de cero. ¿Esto también pudo haber influido en la larga permanencia del gobierno del dictador?.

En fecha reciente se dió la caída en nuestro país de un líder petrolero. En todos los noticiarios se otorgó a este hecho una publicidad enorme, repitiendo constantemente que era responsable del delito de acopio de armas y de una serie de crímenes. Un afamado comentarista de televisión

tuvo la idea (nada grata a los ojos de sus superiores), de mostrar en su programa un video-tape que contenía el lado bueno de este sindicalista y todo lo que había hecho a favor de los trabajadores. lo que fue suficiente para que perdiera su empleo, cerrándosele las puertas de todos los medios de comunicación para que pudiera ejercer su profesión.

Ya en el aspecto familiar, los medios de comunicación masiva han creado una imagen positiva del matrimonio y la negativa del divorcio, haciendo que la actitud pública respecto a éste, sea totalmente negativa, reforzándose dicha actitud debido a la adicción a la televisión. De aquí se ha derivado una complicada red de adoctrinamiento para otorgarle más importancia al matrimonio como núcleo de la vida familiar. Estas formas de propaganda han tenido el efecto de una conspiración poderosa para limitar el divorcio y aumentar el trauma posterior al mismo, enfocando una serie de sospechas sobre otros estilos de vida alternos. Cuando es imposible evitar el divorcio, estas fuerzas son lo suficientemente poderosas como para engendrar sentimientos de culpa y causar un desajuste en muchas personas ante la experiencia potencialmente liberadora de dar fin a un matrimonio conflictivo, que de persistir dañaría más a sus integrantes. [53]

[53] Gentleman, Susan y Janet Markowitz.- Traductora: Sylvia López de Sarmiento.- El Valor de Divorciarse.- Edit. Diana.- 1979 México.- Pág. 23.

Como en éste, existen otros aspectos donde la televisión ofrece una falsa imagen de la realidad que el público (y en especial los niños), piensan que es más real lo que ven en ella que el propio ambiente que los rodea. En los programas todo es armónico, las personas que aparecen en ella son felices, triunfadoras, rodeadas de lujo y comodidades, sin defectos ni problemas, son seres venidos del cielo o de otro planeta y deben considerarse el ejemplo a seguir. En este espectáculo se distorsiona la finalidad del desarrollo tecnológico que ha adquirido la humanidad, pues las computadoras, el rayo laser (paso gigante para el tratamiento de diversas enfermedades), los vehículos espaciales, etc., se presentan para fines destructivos, agresivos, malvados. En la mayoría de los casos los blancos, los sacerdotes y los policiás son buenos; los chicanos, los negros, los orientales, son delincuentes, roban, matan, violan. En las caricaturas y series infantiles los personajes se visten con uniformes de camuflaje, los ninjas, los soldados norteamericanos, siempre son benefactores, defienden la libertad y la justicia, si matan es a aquéllos que se oponen a sus "altos ideales". Con todo ésto los niños sufren graves distorsiones en sus mentes. [54]

Para corroborar lo dicho anteriormente, a continuación se exponen los resultados estadísticos de esta manipulación:

[54] Reyes Pérez R., Rafael.- Op. cit.- Pág. 42.

En la televisión comercial apareció 23 veces en una semana el Capitolio norteamericano y una sola vez el Palacio Nacional. [55] De 100 niños mexicanos, 63 identificaron el escudo nacional, 23 el emblema del PRI, pero 81 el de los Gansitos Marinela; 76 identificaron al Presidente de la República y 96 al Chapulín Colorado; 36 identificaron a Benito Juárez, Francisco Villa y Emiliano Zapata, pero 98 a Supermán, Batman y otros super-héroes. [56]

En México no existen estudios serios sobre la carga de violencia transmitida por la TV. En España sí lo han hecho, concluyendo que Estados Unidos se configura como el principal exportador de violencia televisiva, lo que es aplicable a nuestro país en virtud de que la programación se nutre en un alto porcentaje de series norteamericanas.

Para darnos una pequeña idea en términos cuantitativos de la violencia que se muestra a través de los canales televisivos en España, tenemos que en una semana se transmitieron: [57]

- Tantos asesinatos como ocurren en Madrid en dos años; 870 escenas, noticias y actos de violencia, cifra que ascendió a 1,016 sin incluir la violencia ficticia de los dibujos animados; 72 asesinatos,

[55] Televisa el Quinto Poder.- Op. cit.- Pág. 47.

[56] Realidad Televisiva vs Realidad Nacional.- Estudio realizado por el INCO.

[57] Reyes Pérez R., Rafael.- Op. cit.- Pág. 70 ss.

88 agresiones, 52 imágenes de disturbios sociales violentos y 36 actos de represión policiaca; 20 bombardeos múltiples, el rostro de 209 personas asesinadas violentamente, 470 disparos de revólver y 68 puñaladas. De 29 programas de dibujos animados 19 contenían escenas de violencia ficticia.

Para finalizar este Capítulo, se puede concluir que si en la antigüedad los tiranos sometieron a sus pueblos haciendo de los individuos sus esclavos, la tiranía que se ejerce a través de la televisión (y de otros medios masivos de comunicación), es más peligrosa pues enseña subrepticamente al hombre nuevas maneras de pensar y vivir. lo que ayer fue importante hoy ya no lo es, cambiando algo tan íntimo al hombre como es su propio lenguaje, modificando costumbres de sociedades enteras, logrando que todos sus antiguos valores se modifiquen sustancialmente.

1.4.4.- Qué es un mensaje subliminal.

El lenguaje subliminal no se aprende en las escuelas, ni siquiera en las conversaciones diarias. Este es un lenguaje preparado para llegar al nivel más recóndito de la conciencia: al inconsciente.

En muchas agencias de publicidad existe un departamento especializado en mensajes subliminales, éstas cuentan con una cartera muy amplia de clientes que están

dispuestos a pagar lo que sea necesario, en virtud de que sus ventas superan en mucho lo que inviertan por este concepto.

Es difícil leer un periódico, una revista, escuchar ~~la radio o mirar la televisión~~ sin que un artista, fotógrafo, escritor o técnico, inteligentemente manipule de manera intencional nuestro inconsciente.

La percepción subliminal no es un fenómeno nuevo, sin embargo es preocupante que la ciencia se haya abstenido de investigar y así obtener un conocimiento evidente, firme o verdadero sobre este tema.

Históricamente, la primera mención para entender el inconsciente (y con esto la percepción subliminal), podría ser el realizado por Demócrito 400 años a. de J.C., quien sostuvo que "mucho de lo perceptible no es percibido conscientemente por los humanos". Aristóteles detalló los umbrales de la percepción subliminal hace casi 2,250 años y fue el primero en sugerir que los estímulos percibidos en forma subconsciente bien podrían afectar los sueños, afirmando que si los impulsos que tienen lugar durante el día no son demasiado fuertes y poderosos, pasan inadvertidos conscientemente, pero mientras dormimos pasa lo contrario, los mensajes que captó nuestro subconsciente se agigantan. Montaigne en 1580 también se refirió al fenómeno de la percepción subliminal; en 1698 Leibnitz propuso: "existen innumerables percepciones prácticamente inadvertidas, que no

son distinguidas lo suficientemente como para recordarlas, pero que se vuelven obvias a través de ciertas consecuencias". A fines del Siglo XIX y principios del XX, Freud y sus seguidores investigaron nuevos conceptos y teorías sobre el subconsciente y el inconsciente. El Dr. Poetzle colaborador de aquél, descubrió que un estímulo o una información captada conscientemente por una persona no aparece en los sueños subsecuentes, pero las imágenes captadas al nivel del inconsciente se reflejan posteriormente en el sueño del individuo objeto del estudio, de aquí formuló su Ley de Exclusión, fundamentándose en la observación de que los seres humanos excluyen de sus sueños lo percibido de manera consciente. Freud por su parte consideró 3 características del sueño: [58]

- 1) Protege el dormir, al convertir el material potencialmente perturbador en imágenes propias del soñar ;
- 2) Representan la realización del deseo, y
- 3) Los estímulos del sueño son transformados de manera simbólica antes de surgir en el sueño, sobre todo, aquéllos que amenazan al individuo.

Esto último coincide con lo observado por Poetzle, por lo que éste reflexionó que el concepto de transformación de Freud era en esencia una modificación de material

[58] Bryan Key, Wilson.- Traducción: Guadalupe García de León del Paso.- Seducción Subliminal.- 14a. edición.- Edit. Diana.- 1987 México.- Pág. 39 ss.

percibido de modo subliminal. Este fenómeno fue descrito más tarde como "la defensa de la percepción", mecanismo a través del cual el individuo se protege a sí mismo de la información que podría ser poco placentera, potencialmente dañina o que produjera ansiedad. Los colegas de Poetzle teorizaron que los ojos hacen cerca de 100,000 fijaciones diariamente, de las que solo una pequeña parte se experimentan conscientemente; de alguna manera el contenido percibido subliminalmente es aislado y transformado para su reproducción posterior en los sueños. Este descubrimiento sugiere que los estímulos inducidos de manera subliminal actúan con un efecto de reacción retardada, de "bomba de tiempo" sobre el comportamiento, debido a ello se considera que una asociación consciente provocada por una percepción subliminal enterrada con profundidad en el inconsciente durante semanas, meses o quizá años después de que tuvo lugar, puede provocar una actitud que no se espera de determinado sujeto.

En 1919 Poetzle estableció firmemente una relación entre los estímulos subliminales, la sugestión posthipnótica y la neurosis compulsiva. Un individuo realiza los actos que se le han indicado o programado para que haga, sin ningún conocimiento de porqué está haciéndolo. La relación entre los estímulos subliminales y las sugerencias posthipnóticas es muy importante.

El estudio de la percepción subliminal llamó la atención del público norteamericano a fines de los 50's. Los

científicos que estudiaban el comportamiento habían experimentado con las teorías de Poetzle durante 30 años. En 1957 un investigador del mercado estadounidense, demostró el taquistoscopia, que sirve para proyectar en una pantalla mensajes invisibles que se captan a través del subconsciente.

A mayor abundamiento y dado que en nuestro país no se le ha dado la importancia que reviste este tema, a continuación expongo la reacción pública en Estados Unidos hace algunos años, manifestada a través de diversos diarios. [59]

El Newsday: "... el instrumento subliminal es la invención más alarmante desde la bomba atómica..."

El New Yorker: "Hemos llegado a la penosa era en que pueden ser violadas tanto las casas como las mentes."

El New York Journal American: "Aparte de mi fundamental horror frente a la idea de ser estimulado a actuar sin mi consentimiento... me imagino el comercial invisible como una ruta al desenfreno."

El Saturday Review: "La mente subconsciente es la parte más delicada del instrumento más frágil de todo el Universo. No debería ser ensuciada, mancillada o deformada para aumentar las ventas de palomitas de maíz o cualquier otra cosa." En el mundo moderno no hay nada más difícil que proteger la privacidad del alma humana."

[59] Bryan Key, Wilson.- Op. cit.- Pág. 54.

En Estados Unidos y Canadá, en el periodo 57-58 al hacer una revisión de sus leyes, se falló a favor de cualquier prohibición legal en contra del uso de técnicas subliminales o subauditivas en la comunicación pública y a pesar de que esta idea fue ampliamente difundida, estas leyes no fueron aprobadas. [60]

Existe otra teoría en la cual se afirma que el fenómeno Hitler tuvo éxito a raíz de la aplicación de estas técnicas. Este hombre poseía una voz singular, la cual era amplificada por radio y a través de micrófonos especiales, apoyada por olas de aplausos cosechados durante campañas que tenían lugar bajo la luz de reflectores colocados sobre unas suásticas de 12 metros de altura, lo que daba el efecto necesario para manejar el subconsciente de quienes integraban el auditorio. [61]

1.4.4.1.- Procedimiento técnico para el manejo de mensajes subliminales.

Los experimentos iniciales de percepción subliminal inducida de manera mecánica, se basaron en el taquistoscopio, que consiste en un proyector de películas con un disparador de alta velocidad, cuyo objetivo es enviar mensajes cada 5 minutos a 1/3000 de segundo. Para obtener diferentes efectos se pueden variar las velocidades. Este aparato fue patentado

[60] Bryan Key, Wilson.- Op. cit.- Pág. 54.

[61] Mander, Jerry.- Traducción: Mario Bohoslavsky.- Cuatro buenas razones para eliminar la televisión.- Edit. Gedisa Mexicana.- 1988 México.- Pág. 207.

en los Estados Unidos, el 30 de octubre de 1962, con número 3'060,795.

Al principio se utilizó para emitir mensajes superpuestos sobre una película en un cine o en la televisión. Los mensajes invisibles para el pensamiento consciente pero no para el inconsciente del espectador, actuaron sobre un número considerable de personas. En seis semanas de prueba de esta máquina, con un público de 45,699 clientes, se emitieron mensajes subliminales en relación a dos productos (palomitas de maíz y Coca-Cola), logrando un aumento en sus ventas de 57.7% en las primeras y 18.1% en el segundo.

Las reacciones del público hacia los anuncios inducidos por medio del taquistoscopio han sido estudiados exhaustivamente. Aun cuando no toda la gente puede ser influenciada fácilmente, aparentemente un número estadísticamente importante obedecerá las órdenes dadas de manera subliminal mientras no exista un conflicto profundo en su mente que esté relacionado con la orden.

Sin embargo, dado que las luces del taquistoscopio se vuelven visibles en un osciloscopio al romper intermitentemente con los patrones continuos, ya se considera obsoleto. Lo último en aparatos de percepción subliminal mecánica, incluyen una intensidad de luz proyectada bajo el nivel de conocimiento consciente, lo que provoca una reacción superior por parte del público a la lograda por el

taquistoscopio. Ahora se conecta un proyector sencillo a un reóstato y se disminuye la intensidad de la luz para bajar el nivel que percibe el ojo consciente, pero aún así es percibido por el pensamiento inconsciente. Este último invento es más efectivo debido a que el anuncio es transmitido más continuamente; la luz de baja intensidad no es detectable, ya que se convierte en una parte común y corriente del patrón de onda continua, ni siquiera con fotografías ultravioleta han podido detectar estas imágenes invisibles. Por supuesto que sólo unas cuantas personas podrán pagar el uso de este tipo de anuncios, debido al alto costo que implica su utilización, pero el taquistoscopio no deja de ser una buena alternativa para la manipulación del público. [62]

1.4.5.- Nueva modalidad en la TV: el video.

En la competencia que existe entre el cine y la televisión para ganar auditorio, aquél ha exigido a ésta mayor dosis de agresividad e irrespetuosidad en sus obras, generando una ultra-violencia que por transgredir determinados principios ofrece al público un atractivo psicológico paralelo a la pornografía en el campo del sexo. En relación a la narrativa terrorífica no existe todavía un estudio solvente respecto a la fruición psicológica, que explique su gran aceptación por parte de las masas. [63]

[62] Bryan Key, Wilson.- Op. cit.- Pág. 53-ss.

[63] Gubern, Román.- Comunicación y Cultura de masas.- Ediciones Península.- 1977 Barcelona.- Pág. 73.

Dado que la supervisión que ejerce la Secretaría de Gobernación a través de su Departamento de Normatividad, no admitiría la exhibición de determinadas películas, nace el magnífico invento de la video. Cualquier tipo de películas al alcance de la gente, sin que tenga que intervenir autoridad alguna. Un adolescente cuya familia esté inscrita en algún comercio donde renten películas, podrá llevarse la que mas le llame la atención. Desafortunadamente, de toda la amplia gama en la que puede escoger, el 100% está plagado de mensajes de violencia y sexo.

Por otra parte, las personas interesadas en invertir su capital en un negocio tan redituable como el arriba citado, solo necesitan:

- a) Un local de 150 metros cuadrados,
- b) 4,000 películas, lo que requiere de un capital aproximado de 400 millones de pesos, y
- c) Entregar a la empresa proveedora el 48% de sus ganancias.

CAPITULO I I

INFLUENCIA DE LA TV COMO FACTOR CRIMINOGENO.

Hasta ahora el tema relacionado con la influencia que puede ejercer la programación televisiva tanto a nivel individual como social, es una cuestión de moda, como viene se va. Los estudios que pudieran calificarse como científicos se han desarrollado en otros países generalmente más avanzados que el nuestro, pero desafortunadamente tampoco han encontrado eco por parte de los gobernantes, a efecto de que el Estado ejerza un verdadero control sobre los grados de violencia que deberían permitirse.

Según el Calendario Escolar Oficial, los niños toman clases 190 días en un año, sin descontar puentes, enfermedades de niños o profesores, juntas de maestros, días de fiesta propios de un lugar determinado, etc. Tomando como base esos hipotéticos 190 días, tenemos que un egresado de la secundaria, que hubiese asistido 2 años al jardín de niños, pasó en la escuela 9,690 horas. Si esta misma persona ha visto la televisión 4 horas diarias, habrá recibido mensajes diversos durante 14,784 horas, lo que la convierte en una verdadera institución que educa a la niñez. Un factor muy importante al que se debe tal fenómeno es sin duda que el sistema de enseñanza que utiliza esta última es más efectivo

que el de la institución educativa a la que asisten los niños; aquí cuenta con un maestro que en ocasiones carece de capacidad para enseñar y sólo trata de transmitir una serie de conocimientos ajenos a la realidad de los alumnos, mientras que aquélla mueve toda una maquinaria mundial que invierte millones de pesos para ofrecer un rato de esparcimiento: escoge voces apropiadas, ambientación adecuada, música pegajosa, temas simples que el niño no requiere digerir mentalmente, en tanto, su aula carece de apoyos, por lo que se encuentran desmotivados. [64]

2.1.- Repercusiones físicas.

Hasta hoy, la ciencia no ha visto a la televisión como un instrumento que produce reacciones biológicas. lo que revela indudablemente una ciega aceptación de este medio. Esta indiferencia científica respecto a las repercusiones neurofisiológicas que este espectáculo puede causar en el individuo nos da como resultado una bibliografía reducida.

En el Servicio de Información sobre el Cerebro de la Biblioteca Bio-médica de la UCLA, durante el periodo 1969-1975, de medio millón de artículos sobre el tema, sólo se pudieron localizar 78 referencias, de éstas, 20 se refirieron a una condición llamada "epilepsia televisiva" en la cual,

[64] Reyes Pérez R., Rafael.- Op. cit.- Pág. 37

gente que no padecía epilepsia, había sufrido ataques mientras miraba la televisión; otros relativos a daños en los ojos, modificaciones del ritmo cardíaco de acuerdo al contenido del programa, algunas más relativas a la radiación X; 2 hablaban de la relación entre televisión e hipnosis; uno acerca de dolores de cabeza causados por la misma, varios sobre sus efectos en la percepción de distancia y tamaño relativo, y aproximadamente una docena sobre los efectos en los jóvenes en relación con su conducta, no a la fisiología de los mismos. [65]

Debido a la forma en que se acostumbra ver televisión, se da un desdibujamiento tanto del cuerpo como de los órganos internos, lo que trae como consecuencia que los latidos cardíacos se hacen más lentos, el pulso tiende a ser más débil, las ondas cerebrales se hacen más lisas y con un ritmo más calmado. [66]

Cuando se mira televisión, la actividad principal del individuo es ver una luz que más que ambiental es intencional, proyectada a los ojos desde detrás de la pantalla mediante cañones de rayos catódicos que son alimentados por 25,000 voltios en los aparatos de color y alrededor de 15,000 voltios en los de blanco y negro. Es decir, recibimos luz en nuestros cuerpos a través de los ojos

[65] Mander, Jerry.- Op. cit.- Pág. 167 ss.
[66] Ibidem.

y ésta llega de manera tan profunda que puede afectar nuestro sistema endócrino. Algunos físicos afirman que el ojo no distingue entre la luz ambiental que ha sido reflejada por otras superficies y la luz que llega directamente al ojo sin haber sido suavizada, sin embargo otros aseguran que esa diferencia es importante. Independientemente de que la luz se considere materia en forma de partículas o energía en forma de onda, ciertamente esta última llega al interior de nuestro cuerpo. [67]

En Estados Unidos, durante los últimos veinte años, gracias a investigaciones que se han realizado, se ha podido convencer a los legisladores de reducir los límites permitidos de rayos X que emiten los televisores, lo que se ha logrado en 20 ocasiones. Hubo una época en que se aceptaron 50 mili-rems por hora; hoy el límite es de medio mili-rem y así todavía se sostiene que es una cantidad demasiado alta. En una serie de estudios se logró demostrar que un grupo de vegetales expuestos directamente a la luz de televisores de color, crecieron de una manera monstruosa y distorsionada; en las mismas condiciones, los ratones desarrollaron lesiones cancerosas. [68]

En el ser humano, la conexión entre la luz que se recibe en los ojos y la estructura celular se desarrolla así: la luz atraviesa el ojo y entra en contacto con la retina, misma que tiene una función dual:

[67] Mander, Jerry.- Op. cit.- Pág. 177 ss..

[68] Ibidem.

- a) Traducir la luz en imágenes
- b) Hacer que los rayos de luz pasen por vía de canales neuroquímicos a las glándulas pineal y pituitaria, a través de las que llega posteriormente a todo el sistema endócrino del individuo.

Partiendo de ésto, se puede considerar que existe una alta probabilidad de que la luz emanada por un aparato televisor, sea dañina para el hombre. [69]

Por otra parte, si la televisión se mira muy de cerca, afectará la vista. si la postura que se toma es incorrecta, a la larga producirá problemas en la columna vertebral y si a consecuencia de la publicidad se ingieren alimentos "chatarra", se afectará el aparato digestivo, produciéndose además, caries en los dientes. Al apartar a los niños del ejercicio físico, también padecerán problemas de falta de desarrollo y crecimiento, obesidad o delgadez por falta de apetito, lo que traerá debilitamiento, poca resistencia a cambios climáticos y propensión a enfermedades.

2.2.- Repercusiones Psicológicas.

El problema que se presenta al hablar de la influencia de la televisión, sobre todo en la conducta de niños y adolescentes, es que se trata de un aspecto que no

[69] Mander, Jerry.- Op. cit.

parece haber sido captado en toda su magnitud en la mayoría de los países de América Latina, sin embargo en Estados Unidos se cree ver en el comportamiento juvenil la repetición de los ejemplos que se han transmitido por dicho medio. [70]

Pocos padres se dan cuenta que desde el momento en que nace su hijo, empieza a absorber todas las impresiones, dejándolas alojadas en lo más profundo de su inconsciente, desde donde actuarán el resto de su vida. Tanto los propios padres como el niño ignoran que han recibido tal influencia del ambiente familiar, hecho que lo señala como formador o deformador de su personalidad y dentro del cual, ya es parte integrante la televisión. [71]

Se han clasificado las distintas etapas de crecimiento del individuo de la siguiente manera:

a) La primera etapa de maduración emocional es la llamada "identificación con el medio generador", y comprende desde el nacimiento hasta los 7 años. En ese período se forman los hábitos fundamentales, al calor del afecto recibido y emanado de la madre principalmente (desde el nacimiento hasta los dos años aproximadamente); entre los 3 y los 7 años se inicia la influencia definida del medio ambiente, dentro del cual se encuentra la televisión. Si en

[70] Solís Quiroga, Héctor.- Influencia de la TV en la conducta infantil y del adolescente.- Revista Interamericana de Sociología.- Vol.1, Año 1, No. 4, Abril-Junio 1967.- México.- Pág. 41 - 66

[71] Ibidem.

esta etapa queda alojada en el inconsciente del niño alguna escena desagradable, producirá más tarde inseguridad y desconfianza, que de manifestarse posteriormente, provocará actitudes destructivas que lo harán tener predisposición al fracaso: esta frustración se traducirá en angustia o ansiedad, lo que aumentará su primitiva inseguridad. Los niños así dañados proceden agresivamente, sin importar el tiempo transcurrido desde que se produjo su experiencia desagradable, padeciendo impulsos de palabra u obra contra presentes o ausentes, o bien premeditan agresiones que consumarán más tarde. También participarán en hechos delictivos y en cadena, en tanto se reproduzcan este tipo de frustraciones. Cuando no se ha recibido amor de los padres en esta etapa, suele suceder que el sujeto permanece toda su vida en busca de personas que los representen y que les den el afecto que debió obtener de aquéllos; en ocasiones encuentra a alguien con quien cree identificarse porque le brinda el cariño que necesita, pero con el antecedente de su inseguridad y en virtud de que toda relación humana es muy compleja, huye al menor indicio de falta de profundidad o de la distorsión de amor paternal que pensó al fin haber encontrado; busca afectos similares de nuevo, permaneciendo inestable, repitiendo esta historia en una cadena sin fin, a lo largo de su existencia. [72]

b) Entre los 7 y 11 años, la escuela ejerce un papel regulador de la evolución y el niño aprende a tomar

[72] Solís Quiroga, Héctor.- Op. cit.

decisiones y a experimentar por sí mismo, imitando los actos que ve realizar a sus compañeros y los que mira en la televisión, aunque sea por un momento. [73]

c) El adolescente menor de 15 años pasa por la etapa final y más fuerte de la autoafirmación. Si en sus primeros siete años de vida, sus padres no supieron hacerle sentir su ternura y dirección firme, ya para entonces tiene alojado en su inconsciente un rechazo que ahora es más fuerte y agresivo contra ellos pudiendo, incluso, atacarlos para desquitarse, vengar excesos antiguos o dañarlos simplemente. En esta misma edad las sugerencias televisadas de aventuras, gánsters o pandilleros tienen efectos terribles y aseguran su repetición en estos jóvenes cuyos padres tuvieron una conducta rígida, cruel, indiferente o sobreprotectora, que son características en los países latinoamericanos. Ejerce mayor influencia la televisión con sus sugerencias de aventuras en los adolescentes más descontrolados, a pesar de que se les presente como castigo posible la cárcel o hasta la pena de muerte; en ese caso, son capaces de sentirse héroes o personas importantes, cuando en la televisión los adjetivan como cobardes, peligrosos, delincuentes, no resistiendo en cambio la conmiseración cuando se les dice "pobres chiquillos" o "niños desamparados". [74]

[74] Solís Quiroga, Héctor.- Op. cit.

En esta edad se rechaza lo formal y lo impuesto, aceptándose lo contrario, lo informal y lo libremente sugerido, por esto es mayor la influencia de la televisión, pues la familia no le impone verla y es más el daño causado cuando los padres no hacen comentarios aprobando o rechazando el espectáculo.

d) En la parte final de la adolescencia (16-25 años), el individuo comienza la tercera etapa de maduración emocional denominada "de estructuración de valores", que regirán sus actos el resto de su vida y en los que adquiere sus convicciones definitivas y el porqué de su conducta diaria. [74]

En esta etapa es importante la influencia de los comerciales, que frecuentemente incursionan en lo cultural, pero que también (como vimos en capítulos anteriores), emplea medios negativos para interesar a la población, moviendo pasiones, instintos, impulsos, agresiones, etc.

Debemos señalar que los modernos medios de publicidad afectan prácticamente a todos: hombres y mujeres; niños, adultos y ancianos; letrados y analfabetas; pobres y ricos; cultos e incultos, siempre y cuando su visión y audición no se encuentren abolidas. La reacción que producen por parte de los individuos es de diversa naturaleza y dependerá de las características de cada persona: la

[74] Solís Quiroga, Héctor.- Op. cit.

capacidad intelectual, el equilibrio emocional, la condición temperamental, la ética, el nivel cultural, económico, etc., pero fundamentalmente del grado de sugestionabilidad que el sujeto en cuestión posea. [75]

Con esto no se pretende afirmar que las imágenes de crímenes, escenas de guerra, violaciones y otras, sea perniciosas para toda la población, pero es indudable que ejerce una influencia malsana sobre una determinada parte de ella, en particular la constituida por los menores. Tampoco se podría sostener que toda la juventud está expuesta por igual a este tipo de espectáculo, pero si resultarán afectadas las personas que no tuvieron un adecuado ambiente familiar en su niñez, los tarados, los débiles mentales, las personalidades psicopáticas, los desequilibrados y los neurópatas, es decir, los inadaptados sociales entre los cuales también se encuentran adultos. [76]

Es verdad también que los medios de publicidad no son los únicos factores criminógenos. Desafortunadamente, en el seno de la sociedad se encuentra una amplia gama de estos factores, tales como son el propio hogar, la escuela, el taller, los medios económicos, la calle, el vecindario, las amistades, la religión, el reclusorio, las bebidas alcohólicas (tan ampliamente difundida su ingestión a través de los comerciales televisivos), etc., no siendo difícil

[75] Drapkin, Israel.- La publicidad como factor criminógeno. Revista de Ciencias Penales.- Tomo XIV, 2a. época.- 1954, Santiago de Chile.- Pág. 115 - 138.

[76] Ibidem.

desplazarse hacia el camino del delito, existiendo las condiciones predisponentes necesarias. Se debe, pues, admitir que la repetición constante y la exageración injustificada de los hechos antisociales, puede afectar a cierto sector de la ciudadanía de dos maneras: por una parte puede crear un clima de indiferencia hacia la ley y por otra, en función de las características individuales, inducir a una persona a actuar criminalmente. [77]

Es preciso reconocer también que un hábil escritor de crónica roja, puede transformar un hecho criminal, sórdido y repugnante, en una narración atractiva, apasionante y trascendente, por el simple artificio del uso arbitrario e intencionado de palabras, analogías o asociación de ideas, en circunstancias que no guardan relación alguna con el hecho en cuestión. [78]

En relación a las personalidades psicopáticas aun hay mucho por despejar, sin embargo se le ha considerado un estado adquirido, es decir, sin influencia hereditaria o constitucional, que se inicia con neurosis temprana; consecuentemente dichas personalidades reciben predominantemente la influencia exógena. Hay quien encuentra esperanzador este hecho en tanto permite la posibilidad de tratamientos que no podrían intentarse, de ser una anomalía

[77] Drapkin, Israel. La publicidad como factor criminógeno.-
Op. cit.

[78] Ibidem.

constitucional el origen de esta anormalidad. [79]

En apariencia, existe una relación definida y establecida entre los crímenes en la televisión, la delincuencia juvenil y la violencia en la vida real; la influencia de los programas en la mente de los espectadores es igual o mayor que la de cualquier otro medio de comunicación y es un factor que moldea actitudes, el carácter y los patrones de conducta de la juventud. [80]

Por último, parece ser que la forma común en que se ve televisión (cuanto a obscuras, cuerpo quieto, mirando una luz que parpadea de diversas maneras, con un sonido constreñido a una angosta gama, etc.), es similar a la que se utiliza para la inducción del trance hipnótico, para el cual el método principal consiste en mantener al sujeto quieto, fijo, fuera de toda distracción y separado de cualquier foco de atención externo. En el trance hipnótico se desestabiliza el estado normal de un individuo llegando a alterarlo de tal manera en que seguirá un particular estímulo de entrada, mucho más poderosamente y con menor reflexión crítica de como lo haría normalmente. Las imágenes de la televisión se mueven tan rápidamente, que el espectador no puede reaccionar, al serle imposible perseguirlas con la mente y por ende, pierde toda alternativa para evaluar la información a medida que ésta llega a su cerebro, es decir,

[79] Lorente, R. Albera.- Psicopatía y Delincuencia.-
Cit. pos. Orellana Wiarco, Octavio A.- Op. cit.-Pág.245.

[80] Sheriod. Jane.- Sus hijos y la TV.- Revista La Mujer de hoy.- No. 122, AÑO VI.- 20 de marzo de 1976.-Méx.Pág.50.

se detiene toda actitud crítica. En este aspecto, existe una técnica de inducción a la hipnosis llamada "confusión", que consiste en dar a la persona hipnotizada tantos elementos para manejar, que no se le permite la menor oportunidad de discriminar la información que le llega; es algo rápido, continuado, que exige al individuo se ocupe de una cosa después de otra, cambiando constantemente de un foco de atención a otro y una vez que se encuentre confuso, el hipnotizador desliza una idea sobre algo en particular, con alguna instrucción muy simple, que se grabará en el inconsciente del hipnotizado. Alguna versión de este mismo método aparece en todas las relaciones de poder en las que una persona intenta dominar la conciencia de otra. [81]

2.3.- Repercusiones sociológicas.

La lucha entre seres vivos, es un proceso eterno en la naturaleza. Las pautas de comportamiento que los mismos han desarrollado, sus armas ofensivas y defensivas, se han formado por la presión selectiva como función conservadora de la especie. Los profanos nos dejamos llevar fácilmente por los medios de comunicación (ávidos de sensacionalismo), sobre la vida de las bestias salvajes e imaginamos que la selva es un continuo combate sangriento de todos contra todos, lo que está muy lejos de la realidad. La agresión como tal, en todas las especies, tiene como función primordial su propia

[81] Mander, Jerry.- Op. cit.- Pág. 205.

conservación, lo que se hace más evidente en los combates de individuos de especies diferentes que en la agresión intraespecífica y se llevan a cabo por:

- a) Distribución de los animales de la misma especie peleando el espacio vital disponible;
- b) Selección efectuada por los combates entre rivales, y
- c) Defensa de la familia.

Se puede afirmar que la agresión es necesaria como principio de orden en una organización social; sin esto no podría desarrollarse una vida organizada en común de animales superiores. Este es un principio llamado "jerarquía social", que tiene un alto valor para la conservación de la especie. [82]

La agresividad de muchos animales respecto a sus congéneres no es perjudicial, puesto que el fin de la misma no es el aniquilamiento del contrario, sino un instinto indispensable para su conservación. Cualquier cambio en las condiciones del medio, por insignificante que sea, puede trastornar las pautas de comportamiento que son incapaces de acomodarse rápidamente en circunstancias desfavorables, lo que puede llevar a la desaparición de la especie. [83]

Aplicando esta tesis al ser humano, se deduce que

[82] Lorenz, Konrad.- Op. cit.- Pág. 31 - 59.

[83] Ibidem.

los cambios que el hombre está haciendo en su propio medio son sumamente trascendentes, pues sumados al instinto de agresión heredado de sus antepasados, podría augurar una corta vida para la especie, independientemente de que la "agresividad es síntoma patológico de la decadencia de la actual cultura". [84]

Los medios masivos de comunicación han logrado importantísimas transformaciones en las sociedades actuales, debido a que constituyen "un área importante de la educación no sistematizada y deberían ser objeto de una atención y control estricto por parte del órgano estatal responsable, pues en muchas ocasiones deforma en vez de educar" y se puede constatar que difunde cada vez más la pornografía, la apología de los vicios, la violencia, tornando a la sociedad apática, influyendo de manera negativa en adultos, jóvenes y niños. [85]

Por otro lado, Erik Erikson ha demostrado que "el condicionamiento a la distinción entre el bien y el mal empieza en la más tierna infancia y se va perfilando más y más durante toda la ontogénesis del ser humano". [86]

Se calcula que un niño al ingresar al kinder, ha visto programas televisivos un promedio de más de 1,000 horas, tomando como base el lapso de 2 a 4 años y 3 horas

[84] Lorenz, Konrad.- Op. cit.- Pág. 60 ss.

[85] Orellana Wiarco, Octavio A.- Op. cit.- Pág. 300.

[86] Cit. pos. Konrad Lorenz.- Op. cit.- Pág. 29.

diarias, en virtud de que las madres han tomado a la televisión como una especie de "nana electrónica". [87]

La televisión en poco tiempo ha logrado cambios profundos en nuestra sociedad, transformando costumbres arraigadas por siglos en nuestro pueblo.

Aun cuando se puede afirmar que la educación es un medio de prevención de la delincuencia (educación entendida como la adquisición de ideas, conceptos, destrezas, hábitos, etc.), debemos recordar que los medios de comunicación, entre ellos la televisión, han originado una "cultura de masas" que ha contribuido en gran medida al aumento de la criminalidad, incluyendo en su programación, publicidad desmedida a favor de productos como bebidas alcohólicas (factor criminógeno), publicidad gratuita del crimen que el adolescente recibe cuando se encuentra en plena crisis de formación de su escala de valores. Los niños reciben esta misma información y dado que en ellos el fenómeno de la imitación es universal, como parte de su aprendizaje, el conocer delitos y crímenes puede impulsarlo a probar suerte para realizar esos delitos sin cometer los errores del actor y quedar impunes. [88]

Recordemos que el pueblo azteca tenía normas inflexibles en cuanto a la moral y los niños eran educados de tal manera, que ya mayores lograron hacer de su cultura la más grande de su época.

[87] Reyes Pérez R., Rafael.- Op. cit.

[88] Rodríguez Manzanera, Luis.- Criminalia.- Año XXXVI, No.10.- 1970 México.- Pág. 720 ss.

Es nula la aportación cultural que produce un programa en el que abunda la violencia y altas dosis de erotismo sin embargo, su proyección forma parte de lo cotidiano en los canales televisivos. Se puede argumentar que en algunos países, sobre todo europeos, es común este tipo de espectáculos quizá hasta pornográficos, pero no debe olvidarse que se trata de pueblos cultos, en los cuales el grado medio de escolaridad es bastante elevado. En México por el contrario, la falta de preparación en términos de instrucción hace más vulnerable al individuo.

En estadísticas de delincuentes sexuales, se comprobó que sus estudios no abarcaban más allá del tercer año de primaria. [89]

El problema más grave que se encuentra en este aspecto, es el de la pornografía, no sólo a través de las revistas que están a la mano de cualquier persona en diversos puestos de periódicos, sino también por vía de video-clubs que cuentan con un arsenal de películas que se pueden rentar a quien las solicita, en virtud de que no se ha reglamentado debidamente. Según encuesta realizada en la ciudad de Guadalajara, Jal., dichas películas son alquiladas en un 95% a adolescentes, de estos un 73% afirmó que su educación sexual estaba constituida por filmes XXX y revistas porno que les enseñaban a tratar a las mujeres. Esto definitivamente es un factor deformante del cual se desprenderá más tarde,

[89] Datos tomados del Programa Televisivo "60 minutos" del 17 de febrero de 1990.

una conducta que interferirá negativamente en las relaciones de pareja y posteriormente en la de sus hijos. Según los profesionales avocados a esta clase de estudios, de aquí nace una serie de desviaciones sexuales difíciles de predecir. [90].

Se afirma que en una estadística realizada en 1989, hablando en términos generales, los delitos de violación aumentaron un 22%, lo que hizo que se creara un Agente del Ministerio Público especializado en este tipo de delitos sexuales. [91]

En 1988 en la ciudad de México hubo 2,023 delitos sexuales; de abril de 1989 a enero de 1990 éstos superaron los 1,500. De individuos entrevistados condenados a pena de prisión por la comisión de delitos sexuales, el 64% afirmó que la pornografía no los había incitado a cometerlos, mientras que el 36% restante aceptó que sí habían sido influenciados por la misma. [92]

Aparentemente, la opinión pública está empezando a despertar y aunque la reglamentación del derecho a la información ya es una necesidad, no existe la posibilidad que se realice, hecho que lamentan los propios periodistas. [93]

[90] Datos tomados del programa "60 minutos".- Op. cit.

[91] Datos tomados de la conferencia del Lic. José L. Tobias, Jefe del Depto. de Normatividad de la Dir. de Televisión de R.T.C., celebrada durante el Encuentro Regional de Medios de Comunicación.- Colima, Col.- México. 1989.

[92] "60 minutos".- Op.cit.

[93] Rodríguez, Francisco.- Periódico El Economista.- 14 de zo de 1989.- Pág. 5.

Hablar de la televisión (aplicable también al negocio del video), es percatarse de la gran importancia que tiene este medio de comunicación y aceptar que ésta, en su afán de ganar auditorio, es más cruda y despiadada en sus difusiones que el propio cine. [94]

Es tanta su trascendencia, que según estadísticas, un adulto medio invierte casi la mitad de su tiempo libre frente a la pantalla del televisor, lo que acarrea problemas entre el matrimonio. [95]

En una denuncia pública, se afirma que la televisión promueve la sexualidad precoz e irresponsable a través de las telenovelas, que desde temprana hora se proyectan y tratan en su inmensa mayoría de temas escabrosos, tales como: "polígonos amorosos (ya no triángulos), entrelazados sus vértices, en los que se justifica toda relación, promoviendo libertinaje y lujuria desordenada, personajes de edad temprana que viven desorientados, sin consideración alguna de virtudes como la lealtad, respeto, honestidad; mensajes que pretenden mejorar la salud física olvidándose de la salud psicológica y social; campañas supuestamente sanitarias que estimulan la práctica de relaciones sexuales extramatrimoniales, ocasionales, fortuitas, limitándose a recomendar protecciones contra el sida, las canciones y comerciales que sólo logran inducir a

[94] Moraes, Ron de.- Ovociones.- 13 de octubre de 1989.- Pág. 4-C.

[95] ¿La TV está arruinando su matrimonio?.- Artículo aparecido en Ovociones, Sec.Feminova.-Pág.11 del 18-3-90

los niños y adolescentes a vivir fuera de su edad, de todo lo que se considere convencional, glorificando las 'aventuras amorosas' de jóvenes artistas casi niños, presentándole al espectador una vida ficticia en donde no hay necesidad de matrimonio civil ni religioso, ni de fidelidad, ni estabilidad en una relación de pareja, sólo se habla de pasiones equívocas de varios y entre varios..." de cleptomanía, engaños, mentiras, suicidas, asesinos, abortos, etc. [96]

La Presidenta del Comité de Atención Ciudadana de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, aseguró categóricamente que debe eliminarse la asociación de tabaco y alcohol con el esparcimiento, la sexualidad u otros atributos dentro de la publicidad que difunden los medios electrónicos, pues con ello se falsea la realidad y se induce a los espectadores a cometer actos ilícitos como el de la violación.

Precisó que aunque se sabe que estas asociaciones conducen a la manipulación de la conducta humana, es necesario hacer un análisis exhaustivo de la capacidad de persuasión de dichos mensajes, a fin de determinar con exactitud su poder de influencia.

Afirmó también que en muchos casos de violación u

[96] Declaraciones realizadas por la Dra. Ma. del C. Hidalgo y M. de Promociones Humanas, A. C., al periódico Tribuna.- 20 de marzo de 1970.- Pág. 47.

hostigamiento sexual, se encuentran presentes los mensajes subliminales que se emiten en comerciales de televisión, y se afirma que éstos sí tienen un papel definido en la comisión de tales delitos. La influencia de la publicidad, dijo, aumenta en los grupos sociales de bajos recursos económicos, pues su misma condición limita su acceso a la cultura y la educación, por lo que la mayor parte de los mensajes que conforman su manera de ver la sexualidad, proviene de los medios audiovisuales, y por tanto, considera que esta publicidad debe someterse a una regulación más estricta, con objeto de proteger a la sociedad.

Por último, debemos tomar en cuenta que si en la época moderna no le damos importancia a la educación, si no vemos en los niños a los adultos del futuro en los cuales descansará la dirección de nuestro pueblo y que de ellos dependerá la grandeza o decadencia de nuestro país, si nos empeñamos en cerrar los ojos y permitimos que la formación moral de nuestros hijos quede en manos de quienes ordenan desde un escritorio cuáles son los programas que podemos ver ¿cuál será el futuro de nuestra Nación?

CAPITULO III

ANALISIS DE FACTORES CRIMINOGENOS

El Dr. Luis Rodríguez Manzanera considera el término "factor", como una situación que al combinarse con otras se multiplica y favorece la aparición del crimen, aunque aisladamente son incapaces de producirlo [97], debe utilizarse únicamente a nivel de interpretación general, es decir "la criminalidad", mientras el concepto "causa" corresponde al nivel conductual o individual o sea, "el crimen": en este último aspecto se deben estudiar factores y causas, pues a mayor cantidad y calidad de los primeros, un sujeto puede considerarse más peligroso.

Para Enrico Ferri (1856-1929), todas las acciones humanas son producto de un organismo físico-psíquico y del medio ambiente que lo rodea, partiendo de este pensamiento pudo distinguir tres factores criminógenos:

1) Antropológicos o individuales (constitución orgánica del criminal, características somáticas);
constitución psíquica (inteligencia, sentimiento, sentido

[97] Rodríguez Manzanera, Luis.- Criminología.- Edit. Porrúa.-4a. edición.- 1984 México.- Pág. 464 ss.

moral, etc.), y características personales (raza, edad, sexo, estado civil, educación, etc.);

2) Físicos (clima, suelo, estaciones, etc.), y

3) Factores sociales (densidad de población, opinión pública, moral, religión, familia, educación, alcoholismo, etc.).

Este fue el primer esquema que trató sistemáticamente la Teoría de los Factores, misma que se sigue utilizando. Este tratadista consideró el crimen como un fenómeno social enunciando su Ley de Saturación Criminal, en el que afirma que "el nivel de criminalidad está determinado, cada año, por las diferentes condiciones del medio físico y social combinados con las tendencias hereditarias y los impulsos ocasionales de los individuos. [98]

Gabriel Tarde (1843-1904), enunció las Leyes de la Imitación, que consisten en afirmar que la "sociedad misma, con sus influjos psicológicos y morales, con su propagación de ideas buenas o malas, por vía de la imitación influye más inmediatamente sobre el individuo que el clima, la herencia, el morbo o la epilepsia." Consideró que el incremento de la tasa de criminalidad se debía a los siguientes factores: [99]

[98] Ferri, Enrico.- Cit. pos. Rodríguez Manzanera, Luis.- Criminología.- Op. cit.- Pág. 341.

[99] Rodríguez Manzanera, Luis.- Criminología.- Op.cit.- Pág. 349.

10.- La quiebra de la moral basada en el sistema ético del cristianismo.

20.- El deseo de superación social de las clases media y baja, que aspiran a tener lujos y comodidades;

30.- El éxodo del campo a la ciudad, lo que resulta en un ascenso vertiginoso de demanda de empleos frente a una raquítica oferta;

40.- Formación de subculturas desviadas con debilitamiento de la moral;

50.- Las clases superiores se convierten cada vez menos seguras en sí mismas como un modelo para la conducta social hacia las clases inferiores.

60.- Las contradicciones entre las diversas teorías e interpretaciones jurídicas que llevan a una anarquía moral.

Asimismo, clasifica dos tipos de imitación:

a) Imitación Lógica.- En ésta se enfatizan los aspectos racionales y lógicos. Cuando una particular invención está apoyada en una avanzada tecnología, será más imitada.

b) Imitación Extralógica.- No se deriva del valor objetivo de la novedad aceptada (ejemplo: la moda).

Este autor configura a la sociedad como un grupo de gente que se imita, lo que revela una conformidad psicológica. El valor de este pensamiento en el ámbito de la

Criminología es que el crimen se considera un fenómeno de imitación y al criminal. un individuo que imita, algo así como un ser hipnotizado que no sabe a ciencia cierta lo que hace.

La Teoría de Sutherland y Cressey describe el proceso por el cual un sujeto determinado realiza una conducta criminal:

- 1) El comportamiento criminal es aprendido (no heredado);
- 2) Se aprende por el contacto con otras personas a través de un proceso de comunicación;
- 3) Este aprendizaje se da en gran medida, en el interior de un grupo restringido de relaciones personales;
- 4) Cuando una conducta criminal se aprende, la instrucción incluye:
 - a) Técnicas de comisión del crimen (simples o complejas;
 - b) Orientación de móviles, tendencias impulsivas, razonamientos y actitudes.

El Dr. Héctor Solís Quiroga explica que entre los principales factores sociológicos del crimen, se encuentra en un plano medular la familia; cuando está mal integrada, es un factor criminógeno preponderante, lo que demostró estadísticamente estudiando a menores infractores cuya inmensa mayoría provenía de familias problemáticas.

Asimismo, respecto a las comunicaciones, manifiesta que la delincuencia evoluciona a la par que los medios de comunicación, con los cuales han aparecido nuevos métodos de realización criminal y una delincuencia excepcional. De este modo se llegan a conocer las formas de operación extranjeras y a su vez, se transmiten las nacionales a través de la radio y la televisión. Esto ayuda a la rapidez de la acción ilícita, a la delincuencia internacional, al tráfico de blancas, etc., pues permiten estar sobre aviso en las actividades delincuenciales a larga distancia. A su vez, el ataque a vías de comunicación impide a las autoridades trabajar rápidamente. Por otro lado, la infracción juvenil se ve influida por los distintos medios, que propulsan la imaginación a extremos fantásticos. [100]

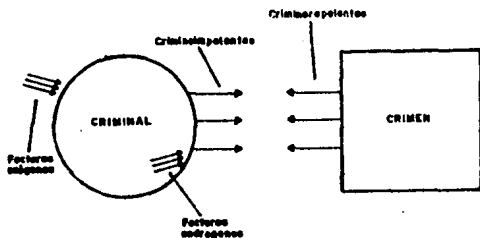
En el siguiente cuadro sinóptico, se transcribe la clasificación de factores criminógenos que nos da el Dr. Luis Rodríguez Manzanera.

[100] Solís Quiroga Héctor.- Sociología Criminal.- 3a. edición.- Edit. Porrúa.- 1985 México.- Pág. 244 ss.

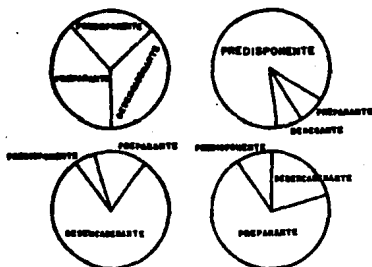
CLASIFICACION DEL DR. LUIS RODRIGUEZ MANZANERA.

- | | | |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| F
A
C
T
O
R
E
S | 1.- CRIMINO-IMPELENTES.- Activan al individuo para realizar una conducta antisocial. | |
| | 2.- CRIMINO REPELENTES.- Contrarios al anterior, inhiben al sujeto.- Pueden ser de carácter jurídico, político, económico, religioso, etc. | |
| | 3.- PREDISPONENTES.- "La predisposición a la criminalidad es la expresión de aquel complejo de condiciones orgánicas, psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas que, acentuando las fuerzas naturales, instintivas, egoistas o agresivas y debilitando las inhibidoras, hacen particularmente proclive al individuo a llegar a ser un criminal, también bajo la influencia de estímulos que quedan debajo de la línea operante sobre la masa de los individuos." | D
E
S
C
R
I
B
I
B
I
O
N
O
L
O
G
I
A |
| C
R
I
M
I
N
O
L
O
G
I
A | 4.- PREPARANTES.- Son generalmente exógenos, realizan una doble función: activan los factores impelentes y aniquilan los repelentes o inhibidores (la T.V., ¿factor preparante?) | E
L
I
T
E
R
A
R
I
A |
| S
O
C
I
O
L
O
G
I
A | 5.- DESCADENANTES.- Precipita los hechos, el que más se toma en consideración, tanto por la opinión pública como en algunas ocasiones, por los jueces para tomar sus decisiones. Puede ser interno o externo; la agresión verbal o física, la crisis de un cerebro dañado, el fallecimiento de un ser querido, el descuido de la víctima, la alucinación del psicótico, etc. (la T.V., factor desencadenante?) | R
C
R
I
M
I
N
O
L
O
G
I
A |
| | 6.- ENDOGENOS.- Se encuentran dentro del individuo: la herencia, el sistema neuronal, el endocrino, etc. | |
| | 7.- EXOGENOS.- Se producen fuera del individuo y pudieran ser físicos (la temperatura, la precipitación pluvial, fases lunares, etc.), y de carácter social (la familia integrada o desintegrada, el barrio donde se vive, el medio ambiente, etc.) | |

El Dr. Rodríguez Manzanera esquematiza los factores criminoincipientes y crimirreponentes de la siguiente manera:



También conceptúa la situación criminal como un círculo que hay que completar, cuando esto se lleva a cabo estamos ante una conducta antisocial, lo que representa gráficamente así:



De aquí deriva este autor a otra clasificación; que se refiere al individuo antisocial y la forma en que los distintos factores criminógenos pueden influenciarlo, concluyendo que existen los siguientes tipos:

a) EXOCRIMINAL PURO.- Puede cometer un delito por factores puramente externos, v.gr. vis mayor. Es solamente un tipo teórico ya que siempre se encontrará en el examen clínico, la presencia de factores internos. Desde el punto de vista jurídico se exime de responsabilidad.

b) EXOCRIMINAL PREPONDERANTE.- El medio los lleva a delinquir. El maestro Rodríguez Manzanera nos pone de ejemplo, en este caso, el robo de indigente, aunque también incluye a los ocasionales que aprovechan la oportunidad para cometer un delito.

c) EXO-ENDOCRIMINAL.- El medio envuelve al individuo, el que carece de fuerza para eludirlo, pues cuenta con factores endógenos suficientes para adaptarse al ambiente criminógeno. En este grupo se encuentran los habituales.

d) ENDO-EXOCRIMINAL.- Los factores internos tienen mayor participación y es menor su dependencia del medio. Aquí encontramos al delincuente pasional, donde el factor psicológico supera al social.

e) ENDOCRIMINAL PREPONDERANTE.- Los factores internos dominan su personalidad, impulsándolo a delinquir.

Estos sujetos buscan la oportunidad de infringir la ley. Como ejemplo de este grupo, encontramos al criminal psicopático.

f) ENDOCRIMINAL PURO.- En él no influyen factores externos, se trata de enfermos mentales y todo sucede dentro de su mente desquiciada. Estas personalidades psicóticas son inimputables.

De este análisis, el autor concluye que hay un aumento de peligrosidad a mayor cantidad de factores endógenos. A mayor peligrosidad existiran mayores probabilidades de reincidir en el crimen.

El tratamiento del delincuente depende de los factores criminógenos. Si son exógenos, se realizará un tratamiento de tipo social; si son endógenos, un tratamiento psiquiátrico.

De acuerdo al grado de peligrosidad, dependerá enviar al sujeto, ya sea a una institución abierta, o bien a una de alta seguridad.

En relación a los índices médico-psicológicos y legales de la peligrosidad, se debe tomar en cuenta lo expuesto a continuación: [101]

[101] Loudet, Osvaldo.- Cit. por. Luis Rodríguez Manzanera.- Criminología.- Op. cit.- Pág. 420.

1) ESTADO PELIGROSO DE ORIGEN ENDOGENO.- Debe investigarse la personalidad fisico-psíquica del individuo. Se origina en estados de alienación mental, semi-alienación o desequilibrio psicopático.

2) ESTADO PELIGROSO DE ORIGEN EXOGENO.- Debe buscarse en los factores sociales; su duración es más transitoria que permanente.

3) ESTADO PELIGROSO DE ORIGEN COMPLEJO.- Se determinará la parte que corresponde a los factores antropológicos y la del medio ambiente.

Para emitir un juicio de peligrosidad, se debe considerar:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------|
| a) Indices médico-psicológicos | } Traducen la verdadera personalidad del delincuente. |
| b) Indices sociales | |

d) Indices legales. Son sólo de valor sintomático.

En algunos casos contradicen los dos anteriores; no son suficientes para juzgar el grado de peligrosidad de un individuo.

En el aspecto psicopatológico existen diversas clasificaciones, entre las cuáles encontramos: [102]

1.- OLIGOFRENIA LEVE.- Subnormales que no alcanzan el 90 de C.I. Dentro de éstos existen las siguientes

[102] Rodríguez Manzanera, Luis.- Criminología.- Op. cit.- Pág. 728 ss.

subclasificaciones:

- a) Débiles mentales profundos de 50 a 70 de C. I.
- b) Débiles mentales superficiales de 70 a 90 de C.I. En este grupo se encuentran los que con mayor facilidad realizan hechos antisociales.

La debilidad mental en cualquiera de sus manifestaciones es un problema grave. De cifras proporcionadas por el Tribunal de Menores se desprende que un 67% de los internos la padecen. Las personas con estas características reaccionan como un todo, y ante estímulos externos (como serían determinados programas televisivos), no tienen la defensa intelectual común, a ello se debe que actúan con mayor espontaneidad, buscando solamente satisfacer sus impulsos.

Los trastornos emocionales de los oligofrénicos son notables, son fácilmente vulnerables a la influencia de factores externos, entre los cuales se encuentran los medios masivos de comunicación y por ende, la televisión.

2.- NEUROSIS.- El principal factor neurotizante durante la infancia es el hogar; en la juventud los factores se vuelven más complejos y el resultado de éstos son las crisis de formación de valores, religiosas, existenciales y vocacionales. Entre estos factores encontramos los mensajes de los medios masivos de comunicación.

3) PERSONALIDAD PSICOPATICA.- El psicópata se distingue del criminal común en que sus delitos son producto de fuerzas instintivas, de una malformación del carácter, su conducta es simplemente placentera. Se diferencia del psicótico en que sabe distinguir entre el bien y el mal y no le importa mayormente lo que su conducta cause; tiene escasa reacción afectiva; son hábiles y listos, padecen una total ausencia de remordimiento y poco poder de adaptación.

4) PSICOSIS.- De éstas, el tema principal es la esquizofrenia en la cual el medio determinante para su desarrollo es el familiar, de tal manera que según su influencia, se puede declarar o bien detener su proceso. Los rasgos de personalidad del ladrón, por ejemplo, se asemejan en gran medida al psicópata y se le considera como un individuo asocial; altamente agresivo, carece de sentimiento de culpa y es incapaz de crear lazos duraderos de afecto con otros seres humanos. [103]

5.- ESQUIZOFRENIA.- Se ha determinado que el 1% de la población mundial padece esta enfermedad (aproximadamente 50 millones de personas). En la actualidad es cada vez más frecuente este diagnóstico y el paciente va arrastrando un estigma social. El comportamiento delincuencia en el esquizofrénico puede generarse debido a que en su infancia no tuvo contacto sentimental con la madre. Este mal ataca por igual a pobres y ricos, se inicia entre los 18 y 26 años de edad. [103] Marchiori, Hilda.- Psicología Criminal.- 5a.ed.- Edit. Porrúa.- 1985 México.- Pág. 29.

edad; si los síntomas duran hasta seis meses manifestándose en periodos sólomente, se considera como un brote o demencia precoz, en los cuales externan ideas raras, absurdas y conductas exóticas que tienen serios impactos familiares y sociales.

Se atribuye tanto a deficiencias biológicas (a decir de los especialistas, el cerebro se divide en tres partes: una sana, una neurótica y otra psicótica; cualquier alteración de estas dos últimas tendrá como resultado la aparición de la enfermedad), así como al medio ambiente en el cual se desenvuelve el individuo, mismo que es determinante para su desarrollo. [104]

México carece de estadísticas, pero se afirma que dos terceras partes de las camas hospitalarias están ocupadas por esquizofrénicos y en este momento el 3.3% de la población, ya padece este mal que ocupa el 12o. lugar entre las enfermedades más conocidas. [105]

Para el esquizofrénico es difícil relacionarse con otras personas debido a su agresividad, lo que se traduce en una grave pérdida para la sociedad; algunos se convierten en una carga para ésta, el resto se suicida. Se han dado casos dentro del hospital psiquiátrico en que los enfermos mentales logran este propósito, llenando con agua un lavabo y

[104] Programa Cita 2,000.- Transmitido por Canal 2 de TV el 31 de marzo de 1990.

[105] Ibidem.

sumergiendo su cara hasta que se ahogan. [106]

Los médicos psiquiatras recomiendan como medida de prevención importante, la creación de un ambiente con salud mental, lo que se podría lograr a través de programas específicos dirigidos a padres de familia, maestros e hijos. Es preciso también rescatar al esquizofrénico de la realidad que se forjó, ya que esta enfermedad es el resultado de haber confundido nuestro destino común. [107]

Desafortunadamente, en México nos encontramos muy atrasados para detectar, prevenir, o ya declarada la enfermedad, tratar a los delincuentes esquizofrénicos. Entre las medidas preventivas bien valdría la pena evaluar el daño que algunos programas y comerciales televisivos pudieran causar a personas con problemas mentales de diversa índole, para que se estableciera una regulación adecuada en cuanto a horarios para las transmisiones de películas o programas que contengan altas dosis de violencia o de sexo, tales como homicidios, violaciones, etc.

[106] Programa Cita 2,000.- Op. cit.

[107] Ibidem.

3.1. La T.V. como factor exógeno en el análisis del sujeto antisocial.

Tenemos entonces que todas las vivencias del ser humano no desaparecen en su mente, sino que se van a albergar al inconsciente, mismo que Freud consideró como el lugar donde van a residir las cosas inútiles, traumáticas o dañinas que el individuo haya experimentado a través de su existencia, algo parecido a un basurero. Fundamentándose en esta teoría, ya desde el punto de vista criminológico, se consideró que todo delito tiene una motivación tan profunda que es desconocida aún para el mismo criminal. negándose con este pensamiento la posibilidad del libre albedrío, concluyendo que todo hombre -incluido el antisocial-, carece de libertad, siendo sólo un juguete de su inconsciente. [108]

Desde este punto de vista, valdria la pena analizar el valor catártico del terror incluido en el espectáculo televisivo y cuál es su función social en una época de matanzas colectivas, verticalidad de la delincuencia de sangre, del envenenamiento sistemático del medio ambiente, de la producción de armas apocalípticas, de la distorsión de valores, etc. Es como si ese terror reflejara el que nos rodea cotidianamente, aunque quizá se utilice para insensibilizarnos ante la ascendente marea de violencia que

[108] Rodríguez Manzanera, Luis.- Criminología.- Edit. Porrúa 4a. edición.- 1984 México.- Pág. 374 ss.

invade la vida diaria. [109] Respecto a esto, es importante aclarar que un mensaje que siempre se encuentra involucrado en los medios audiovisuales, es algo complicado de explicar, en virtud de que existen dos clases de significado: uno el denotativo que se considera común o de diccionario: éste será el mismo para todas las personas, y otro connotativo que es el emocional, el cual varía notablemente entre los individuos si se toma en cuenta la historia personal de cada uno. Aquí es donde se debe evaluar la magnitud de las repercusiones que en personas con serias deformaciones psicológicas, puede tener un mensaje de violencia.

En cuanto al argumento de que la televisión es una fuente de la "cultura de masas", esto difícilmente puede ser realidad. La masa como tal es inaccesible a la "verdadera" cultura, pues ésta desarrolla precisamente una labor de desmasificación. Cuando el individuo se aparta de la masa, cuando realiza un esfuerzo básicamente personal, es cuando ingresa al mundo de la cultura. [110] En este aspecto, se considera que una persona cuya mente ha sido deformada en virtud de diversos factores, lo menos a lo que aspira es a la cultura, posibilidad que disminuye si ya los actos que comete el sujeto en cuestión son antisociales.

En un estudio realizado en 1973, se concluyó que una de las causas más frecuentes por las que un joven probaba una

[109] Gubern, Roman.- Op. cit.- Págs. 76-77,

[110] Rodríguez Méndez, José Ma.- Los Teleadictos.- 2a. edición.- Edit. Laia.- 1973 Barcelona.- Pág. 47.

droga era la publicidad, lo que destaca su labor negativa cuando la información no está debidamente orientada. [111]

La desadaptación social presupone una incorrecta evolución bio-psico-sociológica; cualquier interrupción o involución en cualesquiera de estas tres esferas va a representar serios problemas de adaptación en un individuo, lo que le impedirá estructurar correctamente sus valores; si a esas bases ya viciadas se aumenta la influencia de los medios masivos de comunicación, en los cuales desde niño o adolescente se acostumbra a estar en contacto con las representaciones de la muerte, termina por verla no sólo naturalmente sino necesaria. En este orden de ideas, se puede concluir que no existe una clara conciencia sobre lo que esto significa y el perjuicio enorme que se aporta al psiquismo infantil. [112]

En diversas investigaciones se ha demostrado que los niños con tendencias agresivas (¿futuros sujetos antisociales?), presentan más posibilidades que los niños menos agresivos, a imitar el comportamiento violento que observa tanto en las películas como en la televisión. [113]

Las películas mexicanas que llegan incluso al área

[111] Rodríguez Manzanera, Luis.- La Drogadicción de la Juventud en México.- Edit. Botas.- 1974 México.

[112] Rodríguez Manzanera, Luis.- Criminalia.- Op.cit.- Pág. 724 ss.

[113] Klapper, Joseph T.- Los efectos sociales de la comunicación de masas.- Cit. pos. Wilbur Schramm.- Op. cit.- Pág. 75 ss.

rural, en donde la instrucción escolar de la población no excede en el mejor de los casos la primaria. exaltan todas aquellas características primitivas como son la fuerza física, el valor malentendido, el desprecio a la muerte, el gusto por la riña, la conquista y posesión de la hembra, etc., sus efectos en función de las actitudes imitativas dan como resultado las conductas machistas que tienen más de sexual, de instintivo, de animal, que de humano o racional. Esta es una de las causas psicológicas que se presentan más frecuentemente en la comisión de un delito, entre ellos, la violación y el estupro. Otros como por ejemplo el robo, podrían ser demostraciones públicas del "yo soy muy macho" [114], frase tan socorrida por dichas películas.

El alcoholismo y la ebriedad son problemas de carácter criminológico. Se afirma que en Estados Unidos el 50% de las aprehensiones realizadas fueron en personas que habían ingerido alcohol. [115] Por su parte, Israel Drapkin hace notar que existe un paralelismo exacto entre alcoholismo y curva de criminalidad, por tanto se considera que en los lugares donde se ingiere más cantidad de bebidas embriagantes existe un mayor índice de criminalidad, situación que en México confirmó Artemio Nuño Galván en un estudio denominado "Epidemiología del Homicidio en México", realizado en 1965 y en el que se concluye estadísticamente que en el 50% de

 [114] Rodríguez Manzanera, Luis.- Criminalia.- Op. cit.- Pág. 256 ss.

[115] Fort, Joel.- Alcohol, nuestro máximo problema de drogas.- Edit. Extemporáneos.- 1974 México.- Pág.137.

homicidios cometidos durante ese año, el alcoholismo fue un factor determinante [116]. Lombroso por su parte, considero dentro de los delincuentes locos a los alcoholicos que cometen crímenes, afirmando que el alcohol destruye los centros nerviosos y afectan la conciencia moral. llegando a enloquecerlo. ¿Qué pensaría este autor si viera el moderno aparato publicitario con que cuenta la industria de bebidas embriagantes?

--Los delitos sexuales van desde el exhibicionismo y voyeurismo que pueden calificarse de "inocentes", hasta las conductas de naturaleza violenta. Pueden cometerse por individuos considerados adaptados, la dinámica de sus actos está ligada a una momentánea exhaltación erótica que se desarrollaría bajo la influencia de condiciones ambientales particulares, ejemplo: de leves estados de intoxicación (alcohol), de espectáculos pornográficos [117], que como vimos en capítulos anteriores, se pueden dar a través de películas rentadas en algún club.

En los programas televisivos todo aquél que comete consuetudinariamente delitos contra el patrimonio de otros vive en la opulencia ¿cómo se traducirá este mensaje en las personas psicópatas?

En este orden de ideas, se afirma que en el sistema socialista las manifestaciones delictuosas tienden a

[116] Orellana Wiarco, Octavio A.-Op. cit.-Pág. 267 ss.

[117] Ibidem.-Pág. 256 ss.

desaparecer, como ejemplo se afirma que en China actualmente han terminado los robos, las bandas constituidas y la prostitución, sancionando la ley con 10 años de prisión al adúltero (tema que se trata continuamente en la mayoría de las telenovelas), la homosexualidad y la violación. La desaparición de este tipo de delitos se atribuye a que los medios masivos de comunicación se abstienen de publicarlos, es decir, se considera que ésta es una medida preventiva para la comisión de delitos de diversa naturaleza. Por el contrario, en los países capitalistas mientras se piensa la forma de prevenir el crimen, cuando se actúa, estas medidas ya no resultan eficaces. [118]

Ante el hecho notorio de que la televisión es el principal medio de comunicación, es injustificable el nulo control que sobre ella ejercen las autoridades, permitiendo que los menores y adolescentes tengan acceso a toda clase de programas en los que el erotismo, la pornografía y la violencia son espectáculo cotidiano. [119]

El estudio de este tema en diversos países ha ido adquiriendo relevancia debido al notable aumento de la agresividad de niños y adolescentes. Uno de los argumentos en contra de este espectáculo es que el niño se insensibiliza al presenciar escenas que contienen actos violentos y en virtud de ésto, encara con la mayor naturalidad las más

[118] Orellana Wiarco, Octavio A.- Op. cit.

[119] Idem.- Pág. 325.

terribles atrocidades y, dado que tiende a imitar el modelo ofrecido por adultos significantes entre los que se encuentran los héroes de las películas o caricaturas que en muchas ocasiones utilizan la violencia en sus presentaciones, el niño aprende a reaccionar violentamente también frente a las frustraciones y espera que las demás personas hagan otro tanto, así es su manera de representar al mundo, es decir, conceptualiza a éste como agresivo, violento, amenazador y competitivo. Diversos investigadores han demostrado que las escenas con altas dosis de agresión producen nefastos efectos, provocando mayor incidencia de conductas violentas, reforzando hábitos agresivos anteriormente adquiridos. [120]

A fin de prevenir el delito, deben cambiarse las condiciones sociales fundamentales que lo producen. En parte, la criminalidad ha florecido debido a una atmósfera general de crímenes dentro de la sociedad. [121]

Por considerarlo de interés, a continuación se traduce íntegramente un párrafo que contiene una gran verdad:

"Comienzo por la afirmación de que no entendemos adecuadamente nuestra existencia contemporánea... si alguna vez hemos de suprimir la opresión de la época, debemos

[120] Rodríguez, Aroldo.- Psicología Social.- 5a. reimposición.- Edit. Trillas.- 1976 México.- Pág.318 ss.

[121] Silver, Isidore.- Introducción a la Criminología.- Traducción: Alfonso Vasseur Walls.- Cia. Edit. Continental.- 1985 México.- Pág. 291.

comprender críticamente el mundo que nos rodea. Sólomente con una nueva consciencia -una filosofía crítica- empezaremos a construir el mundo del que somos capaces. Cualquier posibilidad de una vida diferente resultará de nuevas ideas que se formen en el curso de la modificación del pensamiento y de nuestra manera de vivir. Lo que está en juego es nada menos que un nuevo modo de existir. Lo necesario para ello es un nuevo punto de partida: intelectual, espiritual y políticamente..." [122]

[122] Quinney, Richard.- Cit. pos. Ian Taylor et al.- Criminología Crítica.- 4a. edición.- Siglo XXI Editores.- 1988 México.- Pág. 229.

CAPITULO IV

ESTADISTICAS

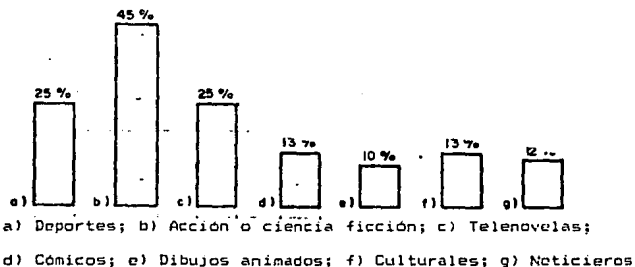
A efecto de desarrollar el presente capítulo, se realizó una encuesta en una población de jóvenes entre 15 y 24 años, alumnos de preparatoria o su equivalente y de carreras técnicas o profesionales. Fueron seleccionados 60 estudiantes que contestaron el cuestionario que se anexa como Apéndice No. 1. El objetivo de éste es lograr la comprensión del grado de influencia de la programación televisiva en el grupo escogido, en el área del D. F., exclusivamente.

A continuación se analizan sus respuestas. En ocasiones se transcriben en términos de porcentaje a fin de simplificar el procedimiento; en otras, a través de esquemas, integrándose las preguntas con objeto de facilitar su manejo al lector.

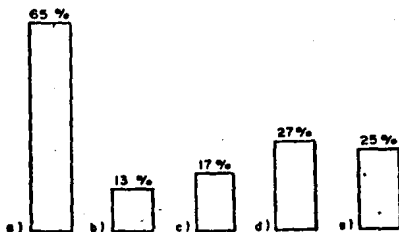
En relación a las cinco primeras preguntas, el 60% de los encuestados tiene entre 15 y 20 años de edad, el 40% restante más de 21 pero menos de 24; el grado de escolaridad

es de preparatoria o su equivalente en un 20% y de técnico o profesional en un 80%; el 57% acostumbran ver televisión y el 43% sólo a veces sin embargo, en contradicción con esta respuesta, el 65% acepta que le dedica al día entre 1 y 4 horas, el 7% más de 4 horas y el 18% menos de una hora; el 3% la ve en la mañana, el 38% en la tarde y el 52% en la noche. Cabe señalar que en los horarios vespertinos y nocturnos se proyectan programas con altas dosis de violencia.

Pregunta No. 6: ¿Qué tipo de programación prefieres?



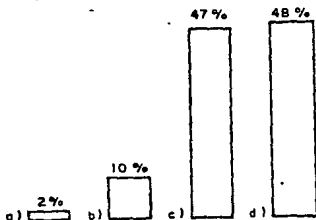
Pregunta No. 7: ¿Qué tipo de películas acostumbras ver?



- a) Acción o suspenso; b) Terror; c) Románticas; d) Cómicas
e) Históricas.

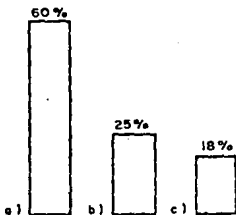
Comentario: Tomando en cuenta que a) y b) contienen abundantes escenas de violencia, si se suman ambos resultados se tendrá un total de 78%.

Pregunta No. 8: ¿Qué opinas de las telenovelas?



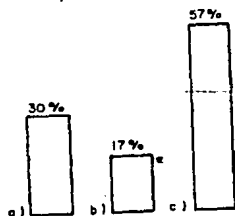
- a) Contribuyen a la formación cultural; b) Reflejan la realidad; c) Son enajenantes; d) Son absurdas.

Pregunta No. 9: ¿Qué opinas de las caricaturas?



- a) Son entretenidas; b) Son agradables; c) Son absurdas.

Pregunta No. 10: ¿Tienes preferencia por programas culturales?

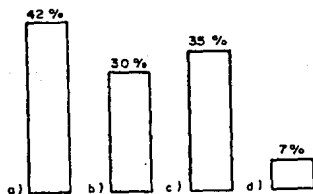


a) Sí; b) No; c) A veces.

Pregunta No. 11: ¿Qué opinas de los programas culturales?

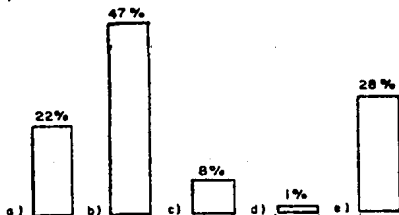
a) Son aburridos	17%
b) Son interesantes	37%
c) Auxilian al aprendizaje	46%

Pregunta No. 12: ¿Qué opinas sobre los programas de entretenimiento?



a) Son divertidos; b) Gustan al público; c) Manipulan a la gente; d) Son de mal gusto.

Pregunta No. 13: ¿Qué tipo de programas te gustaría que incluyeran?

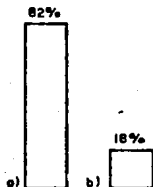


a) Deportes; b) Películas; c) Novelas; d) Caricaturas; e) Culturales.

Pregunta No. 14: ¿Existe algún programa que no te pierdas por ningún motivo? Si tu respuesta es sí ¿Por qué?

a) Porque es emocionante	13%
b) Porque es interesante	30%
c) Porque es instructivo	3%

Pregunta No. 15: ¿Crees que la programación televisiva es enajenante?



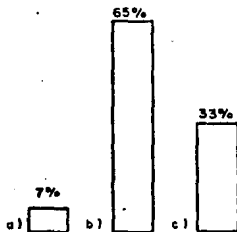
a) Sí; b) No.

Fregunta No. 16: ¿Que consideras que debe incluir un programa para calificarlo de "bueno" ?

a) Ternura	1%
b) Chistes	0%
c) Violencia	0%
d) Actores con excelente fisico	7%
e) Aspectos científicos o culturales	72%

Fregunta No. 17: ¿Porqué crees que las personas ven

T.V.?



a) Porque los programas reflejan aspectos de la realidad;
b) Por entretenerse; c) Por fugarse de la realidad.

Fregunta No. 18: ¿Acostumbas ver noticieros?

a) Sí	70%
b) No	30%

Fregunta No. 19: ¿Qué opinas de los noticieros?

a) Son de mucha utilidad	33%
b) Son aburridos	3%
c) Están manipulados	57%
d) Dicen la verdad	7%

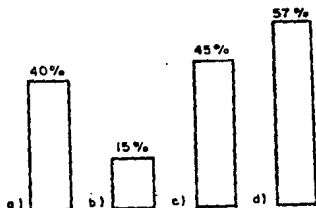
Pregunta No. 20: ¿Tienes algún ídolo televisivo?

a) Sí	33%
b) No	62%

Pregunta No. 21: Si tu respuesta es sí ¿porqué lo admiras?

a) Porque actúa muy bien	18%
b) Porque tiene una voz bellisima	8%
c) Porque has escuchado que tiene una gran calidad humana	7%
d) Porque lo conoces	0%

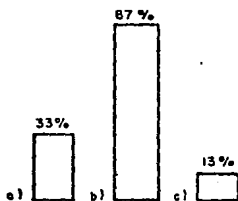
Pregunta No. 22: ¿Qué canales de TV acostumbras ver?



a) Canal 2; b) Canal 4; c) Canal 5; d) Canal 7, 9, 11, 13 ó 22.

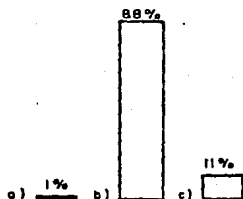
Nótese al alto porcentaje que gusta del Canal 5, principal importador de las series extranjeras que tienen como tema principal la violencia. En orden de preferencia sigue el Canal 2 que proyecta generalmente telenovelas. Con respecto al inciso d), considérese que las respuestas se refieren a cinco canales de televisión.

Pregunta No. 23: ¿Qué opinas de los comerciales televisivos?



a) Reflejan la calidad del producto; b) Su objetivo es lograr altas ventas; c) El precio del comercial hace que se eleve el costo del producto.

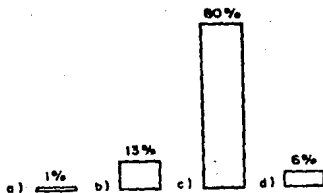
Pregunta No. 24: ¿Cómo eliges un producto para comprarlo?



a) Compras el más barato; b) Te decides por el que tiene una

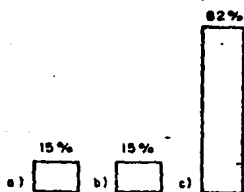
gran calidad que ya has constatado: c) Eliges el más anunciado en TV.

Fregunta No. 25: ¿Crees que los actores y cantantes que salen en la TV tienen verdadera calidad artística y preparación profesional?



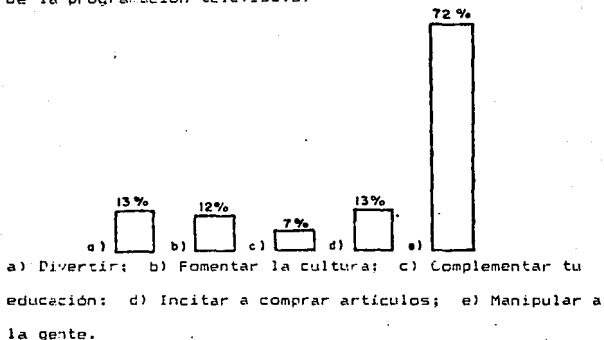
a) Sí; b) No; c) Algunos; d) Pocos.

Pregunta No. 26: ¿Qué crees que determine el triunfo de ellos?

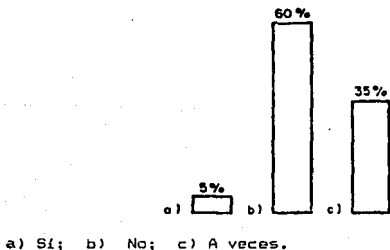


a) Su posición social; b) Que son hijos de grandes actores;
c) La promoción que le hacen los medios de comunicación.

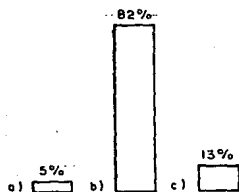
Pregunta No. 27: ¿Cual crees que sea el propósito de la programación televisiva?



Pregunta No. 28: ¿Crees que existe libertad de expresión en nuestro país?

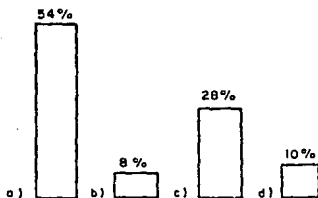


Pregunta No. 29: ¿Cuál crees que es la función de los comerciales televisivos?



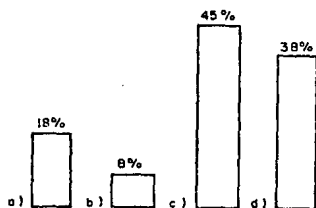
a) Ofrecer buenos productos; b) Convertirse en consumidores;
c) Aumentar la producción de bienes.

Pregunta No. 30: ¿Qué opinas de ellos?



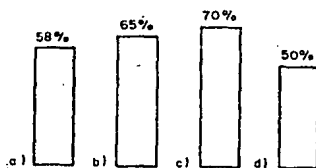
a) Son ingeniosos; b) Carecen de ingenio; c) Son fastidiosos; d) Son agradables.

Pregunta No. 31: Cuando tienes tiempo libre ¿que prefieres hacer?



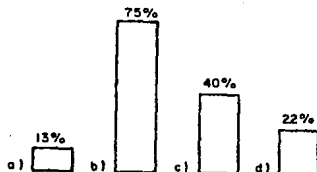
a) Ver TV; b) Dormir; c) Hacer deporte; d) Iniciar una buena lectura.

Pregunta No. 32: ¿Qué acostumbra leer?



a) Autores clásicos; b) Revistas comerciales; c) Periódicos
d) Otros.

Pregunta No. 33: ¿Cada cuando?



a) Nunca; b) Ocasionalmente; c) Semanalmente; d) Diariamente

Pregunta No. 34: Si eres menos de 15 años ¿Tus padres están a tu lado cuando ves TV?

Comentario: Esta pregunta es irrelevante debido a las edades de los jóvenes entre los cuales se realizó la muestra.

Pregunta No. 35: ¿Sabes qué es un mensaje subliminal? *

a) Si	42%
b) No	23%
c) Me doy una idea	22%

Pregunta No. 36: En caso de que tu respuesta anterior sea si ¿sabes cómo funciona dicho mensaje? *

a) Si	42%
b) No	25%

* Se aclara que más del 30% de los encuestados son alumnos de la Carrera de Licenciatura en Comunicaciones de la U. A. M., por lo tanto, están familiarizados con este tema.

Si analizamos las respuestas contenidas en la muestra realizada, tendremos paradójicos resultados, pues a pesar de que los jóvenes están conscientes de la manipulación que se ejerce sobre los televidentes a través de la

programación, el 100% de los encuestados acepto que acostumbran ver television, algunos consuetudinariamente (57%), otros en ocasiones (43%). Una gran mayoría le dedica entre 1 y 4 horas (¿la mitad de su tiempo libre?): el 38% lo ve en la tarde y el 52% en la noche. Es decir, el 40% recibe mensajes que contienen altas dosis de violencia, en tanto que en los horarios vespertinos y nocturnos se proyectan programas con estas características.

Un 45% de los encuestados prefiere la programación de acción o ciencia ficción, mientras que el 20% se inclina por las telenovelas, a lo que debemos añadir que ambos se refieren a violencia, adulterios, intrigas, crímenes, etc.

De la misma manera, el 65% gusta de las películas de acción o suspenso; el 13% películas de terror, encontrándonos en el mismo caso comentado en el párrafo anterior.

El 47% considera que las telenovelas son enajenantes y el 48% que son absurdas, pero el 25% suelen verlas.

Un 30% afirma preferir normalmente programas culturales y un 57% sólo a veces, opinando que auxilian al aprendizaje (46%) y que son interesantes (37%); incluso dicen les gustaría los incluyeran en la programación diaria (28%), mientras que un 45% acostumbra ver el Canal 5, principal emisor de series violentas. En orden de preferencia sigue el

Canal 2, que proyecta eminentemente telenovelas.

Un 82% considera que la programación televisiva es enajenante pero el 100% la ve. El 46% acepta que hay proyecciones que no se pierden por ningún motivo y el 72% cree que el propósito de la misma es manipular a la gente.

Un 70% acostumbra ver noticieros; el 57% opina que están manipulados y el 33% que son de mucha utilidad.

El 33% tiene algún ídolo televisivo; el 80% considera que sólo algunos de los actores y cantantes que salen en la TV tienen verdadera calidad artística y preparación profesional, y que el triunfo de ellos se debe fundamentalmente a la promoción que le hacen los medios de comunicación (82%).

El 60% no cree que existe libertad de expresión en nuestro país, mientras que el 35% piensa que sólo a veces.

El 82% cree que la función de los comerciales televisivos es convertir al individuo en consumidor, pero el 54% opina que son ingeniosos y el 88% afirma que cuando elige un producto para comprarlo se decide por el que tiene una gran calidad que ha constatado.

El 18% cuando tiene tiempo libre prefiere ver la TV, el 45% hace deporte y el 38% inicia una buena lectura que según ellos es de autores clásicos (58%), revistas comerciales (65%), periódicos (70%), y otro tipo de lectura

(50%), lo que se contradice al afirmar posteriormente que dicha lectura sólo la realizan ocasionalmente (un 75% de los encuestados), es decir, estamos ante una generación de nivel académico medio superior y profesional, que no acostumbra leer con frecuencia.

El 42% afirmó saber lo que es un mensaje subliminal y cómo funciona, pero vale la pena aclarar que más del 30% de los encuestados son alumnos de la carrera de Licenciado en Comunicaciones de la U.A.M.

APENDICE UNICO

CUESTIONARIO.

- 1.- ¿Qué edad tienes ?
- a) Menos de 15 años
 - b) Entre 15 y 20 años
 - c) Más de 21.
- 2.- ¿Grado de escolaridad?
- a) Secundaria
 - b) Preparatoria o equivalente
 - c) Técnico o Profesional.
- 3.- ¿Acostumbras ver TV?
- a) Sí
 - b) A veces
 - c) No
- 4.- ¿Cuánto tiempo le dedicas?
- a) Entre 1 y 4 horas
 - b) Más de 4 horas
 - c) Menos de 1 hora.
- 5.- ¿En qué horario?
- a) Mañana.
 - b) Tarde
 - c) Noche
- 6.- ¿Qué tipo de programación prefieres?
- a) Deportes
 - b) Acción o ciencia ficción
 - c) Telenovelas
 - d) Cómicos
 - e) Dibujos animados
 - f) Culturales
 - g) Noticieros.
- 7.- ¿Qué tipo de películas acostumbras ver?
- a) Acción o suspenso
 - b) Terror
 - c) Románticas
 - d) Cómicas
 - e) Históricas
- 8.- ¿Qué opinas de las telenovelas?
- a) Contribuyen a la formación cultural
 - b) Reflejan la realidad
 - c) Son enajenantes
 - d) Son absurdas
- 9.- ¿Qué opinas de las.

- caricaturas?
- a) Son entretenidas
b) Son agradables
c) Son absurdas
- 10.- ¿Tienes preferencia por programas culturales?
- a) Sí
b) No
c) A veces
- 11.- ¿Qué opinas de los programas culturales?
- a) Son aburridos
b) Son interesantes
c) Auxilian al aprendizaje
- 12.- ¿Qué opinas sobre los programas de entretenimiento?
- a) Son divertidos
b) Gustan al público
c) Manipulan a la gente
d) Son de mal gusto
- 13.- ¿Qué tipo de programas te gustaría que incluyeran?
- a) Deportes
b) Películas
c) Novelas
d) Caricaturas
e) Culturales
- 14.- ¿Existe algún programa que no te pierdas por ningún motivo? Si tu respuesta es sí ¿porqué?
- a) Porque es emocionante
b) Porque es interesante
c) Porque es instructivo
- 15.- ¿Crees que la programación televisiva es enajenante?
- a) Sí
b) No
- 16.- ¿Qué consideras que debe incluir un programa para calificarlo de "bueno"?
- a) Ternura
b) Chistes
c) Violencia
d) Actores con excelente físico
e) Aspectos científicos o culturales.
- 17.- ¿Porqué crees que las personas ven TV?
- a) Porque los programas reflejan aspectos de la realidad.
b) Por entretenerse
c) Por fugarse de la realidad.

- 18.- ¿Acostumbra ver noticieros?
- a) Sí
b) No
- 19.- ¿Qué opinas de los noticieros?
- a) Son de mucha utilidad
b) Son aburridos
c) Están manipulados
d) Dicen la verdad
- 20.- ¿Tienes algún ídolo televisivo?
- a) Sí
b) No
- 21.- Si tu respuesta fue sí ¿porqué lo admiras?
- a) Porque actúa muy bien
b) Porque tiene una voz bellísima
c) Porque has escuchado que tiene una gran calidad humana
d) Porque lo conoces
- 22.- ¿Qué canales de TV acostumbrabas ver?
- a) Canal 2
b) Canal 4
c) Canal 5
d) Canal 7, 9, 11, 13 ó 22
- 23.- ¿Qué opinas de los comerciales televisivos?
- a) Reflejan la calidad del producto
b) Su objetivo es lograr altas ventas
c) El precio del comercial hace que se eleve el costo del producto
- 24.- ¿Cómo eliges un producto para comprarlo?
- a) Compras el más barato
b) Te decides por el que tiene una gran calidad que ya has constatado
c) Eliges el más anunciado en TV.
- 25.- ¿Crees que los actores y cantantes que salen en la TV tienen verdadera calidad artística y preparación profesional?
- a) Sí
b) No
c) Algunos
d) Pocos

- 26.- ¿Qué crees que determine el triunfo de ellos?
- a) Su posición social
 - b) Que son hijos de grandes actores
 - c) La promoción que le hacen los medios de comunicación.
- 27.- ¿Cuál crees que sea el propósito de la programación televisiva?
- a) Divertir
 - b) Fomentar la cultura
 - c) Complementar tu educación
 - d) Incitar a comprar artículos
 - e) Manipular a la gente
- 28.- ¿Crees que existe libertad de expresión en nuestro país?
- a) Sí
 - b) No
 - c) A veces
- 29.- ¿Cuál crees que es la función de los comerciales televisivos?
- a) Ofrecer buenos productos
 - b) Convertirte en consumidor
 - c) Aumentar la producción de bienes.
- 30.- ¿Qué opinas de ellos?
- a) Son ingeniosos
 - b) Carecen de ingenio
 - c) Son fastidiosos
 - d) Son agradables
- 31.- Cuando tienes tiempo libre ¿qué prefieres hacer?
- a) Ver TV
 - b) Dormir
 - c) Hacer deporte
 - d) Iniciar una buena lectura
- 32.- ¿Qué acostumbras leer?
- a) Autores clásicos
 - b) Revistas comerciales
 - c) Periódicos
 - d) Otros
- 33.- ¿Cada cuando?
- a) Nunca
 - b) Ocasionalmente
 - c) Semanalmente

d) Diariamente

34.- Si eres menor de 15 años
¿tus padres están a tu lado
cuando ves TV?

- a) Si
- b) No

35.- ¿Sabes que es un mensaje
subliminal?

- a) Si
- b) No
- c) Me doy una idea

36.- En caso de que tu respuesta
anterior sea si ¿sabes como
funciona dicho mensaje?

- a) Si
- b) No

CONCLUSIONES

1.- La Comunicación en el devenir histórico de la humanidad, ha sido fundamental para el desarrollo de los pueblos. Los avances científicos y tecnológicos han hecho, a partir del invento de la imprenta, que las ideas se manifiesten a través de los distintos medios de comunicación, entre ellos la televisión, logrando con esto alcanzar una difusión universal de las mismas.

2.- A la televisión se le ha asignado por parte del Estado una función social sin embargo, su ética estriba en impulsar, cohesionar y propagar un fin de mero consumo, idealizar las formas de vida de un país extranjero y hacer de la violencia un espectáculo cotidiano en los hogares, ante la impotencia del ciudadano común que, o bien nada puede hacer en contra de su pernicioso influjo -en el caso de que esté consciente de las repercusiones que pueden ocasionar sus mensajes-, o ignora todas sus consecuencias negativas.

3.- En México, a través de un conocido consorcio, se ha creado un verdadero monopolio en el ámbito televisivo, lo que da como resultado la manipulación del medio y a su vez, del pueblo.

4.- En virtud de nuevas técnicas en materia de

comunicación, se ha desarrollado un método denominado "subliminal", que llega a nivel del inconsciente, por medio del cual se logra inducir a un individuo a que realice determinados actos. Estos mensajes generalmente se refieren a los grandes tabús de la humanidad: el nacimiento (escenas referentes al acto sexual), y la muerte.

5.- En los clubes de videos es sumamente fácil para los adolescentes adquirir en arrendamiento películas pornográficas, lo que les produce un serio deterioro en su estructuración de valores y posteriormente; le causará problemas en su relación de pareja y con sus hijos.

6.- Especialistas en la Comunicación, preocupados por las secuelas que un mal manejo de la programación televisiva puede acarrear en los individuos, han demostrado en virtud de diversas investigaciones, los daños que puede ocasionar.

7.- Los niños y adolescentes sufren deformaciones mentales al contemplar cotidianamente escenas de violencia y sexo a través de la TV.

8.- En el sujeto antisocial, debido a sus propias características, las repercusiones que conlleva el espectáculo televisivo se tornan más peligrosas en tanto lo pueden incitar a cometer diversos delitos.

9.- Se puede concluir, fundamentándose en la

muestra realizada, que los jóvenes están conscientes de la influencia que representa la programación televisiva, no obstante a pesar de considerarla enajenante y manipuladora siguen prefiriéndola, como se constata en las respuestas analizadas en párrafos anteriores.

RECOMENDACIONES

1.- Concientizarse respecto a la importancia de la comunicación y exhortar a los responsables de esta para que tengan en cuenta los elevados fines que el ser humano debe tener para alcanzar su superación individual.

2.- Con respecto a la televisión, es obligación del Estado velar por la calidad de los programas que lleguen a las masas, por tanto, debe establecerse parámetros dentro de los cuales se establece la prohibición de escenas de asesinatos y la forma de cometerlos.

3.- Al Estado corresponde también terminar, con fundamento en el Art. 29 Constitucional, con el monopolio disfrazado que existe en nuestro país, en el ámbito de la televisión.

4.- Se debe prohibir el uso de publicidad que contenga mensajes subliminales, imponiendo serias sanciones a la agencia que los utilice; asimismo, la Dirección General de Radio y TV, dependiente de la Secretaría de Gobernación, debe crear un departamento especializado que detecte dichos mensajes.

5.- Se debe reglamentar lo relativo a la renta de

películas, tanto de las destinadas al público adulto como las que contengan escenas de ultraviolencia (Ejemplo: Rambo, Depredador, Terminator, etc.), a fin de que los adolescentes no tengan acceso a ellas. Conviene también orientarlos en todo lo relativo al acto sexual, una de las grandes dudas que los inquietan sobremanera, pero no sólo desde el punto de vista biológico que es al que se circunscribe la enseñanza escolar; no se debe perder de vista el aspecto humano debiéndoles inculcar la necesidad de la conciencia del pudor, una de las características que nos distingue de los seres irracionales.

6.- Realizar investigaciones exhaustivas para determinar los daños psicológicos, tan difíciles de erradicar, que puede ocasionar en los individuos las escenas de violencia y sexo, tomando sus resultados como punto de partida para relacionar los elementos con que se conformarían los delitos de publicidad.

7.- Encauzar a los niños y adolescentes para que en su tiempo libre realicen actividades físicas y en caso de que prefieran ver televisión, enseñarles a discriminar la información que están recibiendo, para que de esta forma no sean manipulados fácilmente.

8.- Desarrollar estudios en Centros Penitenciarios, con objeto de determinar el grado de influencia que ejerce la

televisión en los reclusos. lo que también se utilizará para normar el criterio del juzgador, tanto en relación a la sanción como a la rehabilitación del delincuente.

9.- Se deben realizar programas dirigidos a los jóvenes, en los que se desarrollen aptitudes tales, que hagan de ellos seres pensantes no manipulados por la "magia" de la televisión.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ABBAGNANO, NICOLA
Diccionario de Filosofía
Fondo de Cultura Económica
2a. edición, México, 1966
- 2.- ARTOLA, MIGUEL
Textos Fundamentales para la Historia
Ediciones Revista de Occidente
Madrid, 1968.
- 3.- BRYAN KEY, WILSON
Seducción Subliminal
Traducción: Guadalupe García de León del Paso
- 4.- CARELL, PAUL
Los Zorros del Desierto, Colec.Trilogía Africana
Edit. Argos
México, 1985.
- 5.- CASO, ANTONIO
Sociología
Edit. Porrúa
12a. edición, México, 1962.
- 6.- CASTAÑO, LUIS
Régimen legal de la prensa en México
Edit. Porrúa
México, 1967.
- 7.- DAVALOS OSORIO, VIRGINIA
Régimen legal de los medios de comunicación
Universidad Nacional Autónoma de México
1a. reimpresión, México, 1988.

- 8.- DRAPKIN, ISRAEL
Criminología de la Violencia
Edit. Depalma
Buenos Aires, 1984.
- 9.- FORT, JOEL
Alcohol, nuestro máximo problema de drogas
Edit. Extemporáneos
México, 1974.
- 10.- FRIEDMAN, GEORGES Et Al
Civilización, técnica y sociedad de masas
Rodolfo Alonso Editor
Buenos Aires, 1972.
- 11.- GENTLEMAN, SUSAN y JANET MARKOWITZ
El valor de divorciarse
Traducción: Sylvia López de Sarmiento
Edit. Diana
México, 1979.
- 12.- GUBERN, ROMAN
Comunicación y cultura de masas
Ediciones Península
Barcelona, 1977.
- 13.- GUMUCIO DAGRON, ALFONSO
Cine, Censura y Exilio en América Latina
Federación Editorial Mexicana
2a. edición, México, 1984.
- 14.- HERNER, IRENE
Mitos y Monitos, historietas y fotonovelas en
México
UNAM - Editorial Nueva Imagen
México, 1979.

- 15.- JOUIN, M. E.
Comentarios críticos a los Protocolos de los
Sabios de Sión
Editorial Epoca
México, 1988.
- 16.- LOPEZ RANGEL, CARLOS
Increible
Edición del Autor
México, 1967.
- 17.- LORENZ, KONRAD
Sobre la agresión: el pretendido mal
Editorial Siglo XXI
15a. edición, México, 1986.
- 18.- MANDER, JERRY
Cuatro buenas razones para eliminar la TV
Traducción: Mario Bohoslavsky
Editorial Gedisa Mexicana
México, 1968.
- 19.- MARCHIORI, HILDA
Psicología Criminal
Edit. Porrúa
4a. edición, México, 1984.
- 20.- MEJIA BARQUERA, FERNANDO Et Al
Coordinador: Raúl Trejo Delabre
Televisa el Quinto Poder
Edit. Claves Latinoamericanas
4a. edición, México, 1989.
- 21.- MOLINERO, CESAR
Libertad de expresión privada
Edit. ATE
Barcelona, 1981.

- 22.- ORELLANA WIARCO, OCTAVIO A.
Manual de Criminología
Edit. Porrúa
3a. edición, México, 1985.
- 23.- PAOLI, J. ANTONIO
Comunicación e información. Perspectivas Teóricas
Edit. Trillas
3a. edición, México, 1983.
- 24.- PARDIRAS, FELIPE
Manual de Comunicación Social
Edit. Edicol
México, 1978.
- 25.- RAMIREZ GONZALEZ, MANUEL
La caricatura política. La caricatura en la
Revolución
Fondo de Cultura Económica
México, 1955.
- 26.- REYES PEREZ R., RAFAEL
TV ¿amiga o enemiga en su casa?
Edit. Libra
México, 1989.
- 27.- RODRIGUES, AROLDO
Psicología Social
Edit. Trillas
5a. reimpresión, México, 1976.
- 28.- RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS
Criminología
Edit. Porrúa
4a. edición, México, 1984.

- 29.- RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS
La drogadicción de la juventud en México
Edit. Botas
México, 1974.
- 30.- RODRIGUEZ MENDEZ, JOSE MA.
Los Teleadictos
Edit. Lain
2a. edición, Barcelona, 1973.
- 31.- SCHRAMM, WILBUR
La ciencia de la comunicación humana
Edit. Roble
5a. edición, México, 1975.
- 32.- SILVER, ISIDORE
Introducción a la Criminología
Traducción: Alfonso Vasseur Wallis
Cía. Edit. Continental
México, 1985.
- 33.- SOLIS QUIROGA, HECTOR
Sociología Criminal
Edit. Porrúa
3a. edición, México, 1985.
- 34.- TAYLOR, IAN Et Al
Criminología Crítica
Edit. Siglo XXI
4a. edición, México, 1988.
- 35.- WILLIAMS, RAYMOND
Los medios de comunicación social
Ediciones Península
3a. edición, Brceclona, 1978.

LEGISLACION

- 1.- CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA
Edit. Trillas
2a. reimpression, México, Agosto 1984.
- 2.- CODIGO PENAL ANOTADO
Carrancá y Trujillo, Raúl
Carrancá y Rivas, Raúl
Edit. Porrúa
México, 1986.
- 3.- LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION
Diario Oficial de la Federación
del 19 de enero de 1960
Secretaría de Gobernación, México.
- 4.- LEY ORGANICA DE LA EDUCACION PUBLICA
Diario Oficial de la Federación
del 21 de junio de 1951
Secretaría de Gobernación, México.
- 5.- REGLAMENTO DE LOS ARTS. 4o. Y 5o. FRACCION VII
DE LA LEY ORGANICA DE LA EDUCACION PUBLICA SOBRE
PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS EN LO TOCANTE
A LA CULTURA Y A LA EDUCACION
Diario Oficial de la Federación
del 21 de junio de 1951
Secretaría de Gobernación, México.
- 6.- CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESION DE LA
CIRCULACION Y DEL TRAFICO DE PUBLICACIONES
OBSCENAS
Diario Oficial de la Federación
del 11 de marzo de 1948
Secretaría de Gobernación, México.

MATERIAL HEMEROGRAFICO

- 1.- REVISTA DE CIENCIAS PENALES
Tomo XIV, 2a. época
Santiago de Chile, 1954.
- 2.- REVISTA CRIMINALIA
Año XXXI, No. 2
Noviembre 1965
México.
- 3.- REVISTA CRIMINALIA
Año XXXVI, No. 10
México, 1970.
- 4.- REVISTA INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
Vol. II, No. 9
Febrero 1970
México.
- 5.- REVISTA INTERAMERICANA DE SOCIOLOGIA
Vol. I, Año I, No. 4
Abril-Junio 1967
México.
- 6.- REVISTA LA MUJER DE HOY
No. 122, Año VI,
20 de marzo de 1976
México.
- 7.- PERIODICO EL ECONOMISTA
14 de marzo de 1989, pág. 5.
México.
- 8.- PERIODICO OVACIONES
13 de octubre de 1989, pág. 4-C.
México.

- 9.- PERIODICO OVACIONES, SEC. FEMINOVA
Del 18 de marzo de 1990, pág. 11.
México.
- 10.- PERIODICO TRIBUNA
20 de marzo de 1990, pág. 47.
México.

OTRAS FUENTES

- 1.- PROGRAMA TELEVISIVO "60 MINUTOS"
DEL 17 DE FEBRERO DE 1990.
TRANSMITIDO POR CANAL 2 XHTV.
- 2.- PROGRAMA TELEVISIVO "CITA 2,000"
DEL 31 DE MARZO DE 1990.
TRANSMITIDO POR CANAL 2 XHTV.